

# gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



Órgano Oficial de Publicación,  
San Nicolás de los Garza,  
Nuevo León.

Año 12 | Número 1  
Octubre - Diciembre 2018

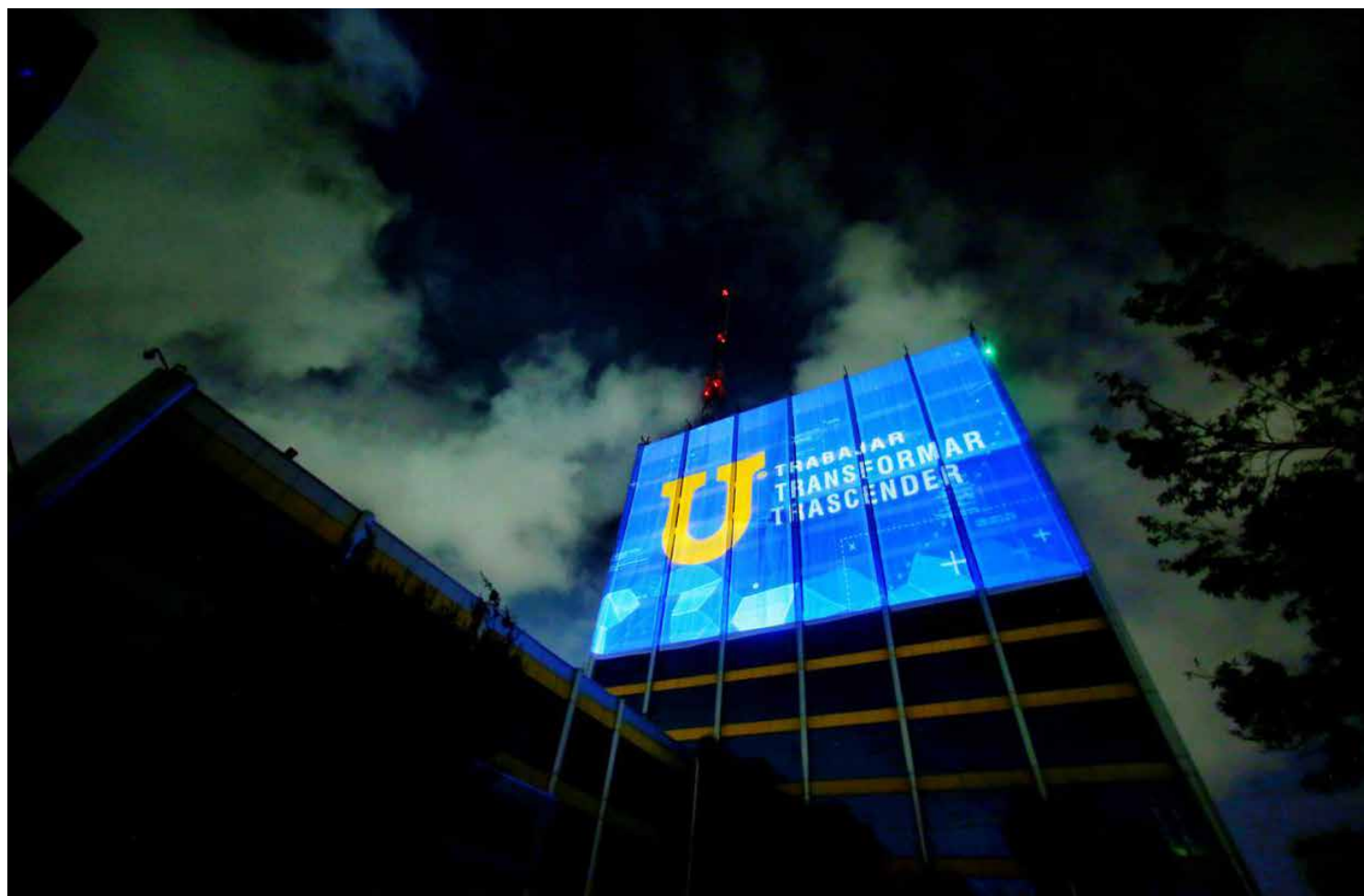


Foto: Daniel Zamora

## En páginas interiores

- Ampliación del presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2018
- Informes de Auditorías Externas realizadas a la UANL
- Designación de los Despachos Contables que dictaminarán los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2019
- Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2019
- Creación, adecuación y rediseño de programas educativos
- Cambios en nomenclaturas de programas educativos
- Nuevas cátedras académicas
- Incremento de la oferta educativa del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Año sabático y licencias sin goce de sueldo
- Nombramientos de Profesor Ordinario y Profesor Afiliado
- Autorización a profesores en escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra
- Nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno
- Designación de nuevos miembros para cubrir vacantes en las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario

**gaceta**  
**universitaria**

Universidad Autónoma de Nuevo León



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera  
**Rector**

Dr. med. Santos Guzmán López  
**Secretario General**

Q.F.B. Emilia Edith Vásquez Farías  
**Secretaria Académica**

Dr. Celso José Garza Acuña  
**Secretario de Extensión y Cultura**

Dr. Juan Manuel Alcocer González  
**Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo  
**Secretario de Sustentabilidad**

Dr. Daniel Julio González Spencer  
**Secretario de Relaciones Internacionales**

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga  
**Secretario de Desarrollo Agropecuario**

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles  
**Abogado General**

---

## EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas  
**Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General**  
**Editor Responsable**

Dr. Héctor Alvarado Lumbreras  
**Director de Comunicación Institucional**

MM. María Gerardina de Jesús Carrera Viesca  
**Coordinadora de Imagen Institucional**

Lic. Raúl Guerra Zaleta  
**Diseño Gráfico**

Lic. Daniel Zamora Aguilar  
**Fotógrafo**

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 12, No. 1, octubre - diciembre 2018. Fecha de publicación: 11 de enero de 2019. Gaceta editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: + 52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121619262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1.229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

# ÍNDICE

## ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Martes 20 de noviembre de 2018

### I. Informe de Comisiones

#### A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2018, en las siguientes partidas:
  - Prestaciones
  - Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”
2. Informe referente a la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.
3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.
4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2018.
5. Informe acerca de la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el reglamento correspondiente.
6. Informe referente a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.
7. Solicitud para designar los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2019.
8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2019.

#### B) Comisión Académica

1. Solicitud de la Facultad de Agronomía para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero en Industrias Alimentarias.
2. Solicitud de la Facultad de Artes Escénicas para crear el programa educativo de Maestría en Artes Escénicas.
3. Solicitud de la Facultad de Artes Visuales para crear el programa educativo de Maestría en Artes Visuales.
4. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para:
  - a. Crear el programa educativo de Especialidad en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad.
  - b. Crear el programa educativo de Maestría en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidades.
  - c. Crear el programa educativo de Doctorado en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad.
  - d. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología.
5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear el programa educativo de Maestría en Regulación con orientación en: a) Energía, b) Mejora Regulatoria y c) Sectores Regulados.
6. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Químicas para:
  - a. Crear el programa educativo de Maestría en Analítica y Transformación Digital de Negocios.
  - b. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Química de los Materiales.
  - c. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en: a) Química Analítica Ambiental, b) Procesos Sustentables y c) Farmacia
  - d. Rediseñar el programa educativo de Maestría en Administración con orientación en: a) Dirección Empresarial, b) Finanzas, c) Desarrollo de Capital Humano, d) Creación y Desarrollo de Nuevos Negocios, e) Gestión de la Cadena de Abastecimientos y f) Mercadotecnia y Comercio Internacional; así como el cambio de nomenclatura de las últimas tres orientaciones.

7. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para rediseñar el programa educativo de Maestría en Administración Industrial y de Negocios con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Exterior; así como el cambio de nomenclatura por Maestría en Administración de Organizaciones con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Internacional, de la cual se agregan las orientaciones en: e) Innovación Tecnológica y f) Dirección de Procesos Formativos. Página: **65**

8. Solicitudes de la Facultad de Medicina para: Página: **68**  
a. Crear el programa educativo de Especialidad en Infectología Pediátrica.  
b. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Dermatología.  
c. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Nefrología.  
d. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Medicina Familiar.  
e. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Pediatría.  
f. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

9. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para crear la Cátedra Académica “Estilo de Vida Saludable”. Página: **86**

10. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar enmienda al acuerdo 6046-6-17/18, aprobado en sesión del 21 de febrero de 2018, de los programas educativos que se imparten en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica: Página: **89**  
a. Rediseño del Bachiller Técnico en Rehabilitación cambia a rediseño y cambio de nomenclatura Rehabilitación Física  
b. Creación del Bachiller Técnico en Embalsamamiento por rediseño.

11. Solicitud del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras para incluir el ruso en el listado de idiomas para demostrar la competencia de una lengua extranjera. Página: **92**

### **C) Comisión de Honor y Justicia**

1. Solicitud de la C. María Fernanda Martínez Villarreal, exalumna de la Facultad de Medicina, para que se reconsidere la sanción establecida en su contra en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2018. Página: **96**

2. Reportes turnados por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, en contra de 13 estudiantes que presentaron documentos falsos al momento de su inscripción. Página: **99**

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el título post-mortem de Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones a los familiares de Diego Sebastián Zavala Cerda. Página: **107**

### **D) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitud de Año Sabático. Página: **111**

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo. Página: **115**

3. Nombramientos de Profesor Afiliado. Página: **122**

4. Nombramientos de Profesor Ordinario. Página: **134**

5. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2018-2019. Página: **148**

### **II. Asuntos Generales**

1. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno. Página: **206**

2. Designación de un nuevo integrante para cubrir la vacante en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario. Página: **208**



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **A) Comisión de Presupuestos**

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2018, en las siguientes partidas:

- Prestaciones
- Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación al presupuesto para el ejercicio 2018 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en los meses comprendidos de enero a septiembre como aportación extraordinaria para incrementar la partida de Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución, así como la partida asignada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.

Una vez que dichas partidas fueron debidamente dictaminadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, y con base en el acuerdo 6043-6-17/18 del Honorable Consejo Universitario de fecha 21 de febrero de 2018, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la ampliación del presupuesto para el ejercicio 2018 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las siguientes partidas:

- o Prestaciones.- \$46'848,938.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- o Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.- \$55'000,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	 M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

  
DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-033/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6194-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Prestaciones y del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL



2. Informe referente a la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL, presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe el Informe** presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	 M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ
 DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA	

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-034/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6195-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammas Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

**UANL**

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros en México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	 M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

  
DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria. C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-035/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6196-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.-

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2018.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-septiembre de 2018, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'354,284,719.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 25 de octubre de 2018, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2018, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'354,284,719.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**



M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA



DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2018.



M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN



M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ



DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA

UANL

HONORABLE

CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCUMENTO

OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-036/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6197-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2018.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

5. Informe acerca de la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el reglamento correspondiente.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-**


La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente a dicho Fondo.

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.


En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 25 de octubre de 2018, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS**




M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA



DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2018.

  
M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN

  
M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

  
DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-037/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6198-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flamman Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

6. Informe referente a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


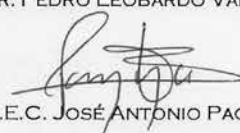
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL, así como dependencias que cuentan con convenios públicos, dictaminados por los Leal Tijerina y Asociados, S.C., Despachos Sepúlveda Treviño, S.C., y Crowe Horwath Gossler, S.C., Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., en el periodo enero-septiembre de 2018, a quienes en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 7 de noviembre de 2017 se les encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por los despachos LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., DESPACHOS SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., Y CROWE HORWATH GOSSLER, S.C., RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	 M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

  
DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo enero-septiembre de 2018.

### Dependencias auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C.

- Departamento de Servicios Médicos

### Dependencias auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

- Librería Universitaria


#### Facultades de la UANL

- |   |  |
|---|--|
| - Facultad de Agronomía                                       | - Facultad de Economía                           |
| - Facultad de Arquitectura                                    | - Facultad de Enfermería                         |
| - Facultad de Artes Escénicas                                 | - Facultad de Filosofía y Letras                 |
| - Facultad de Artes Visuales                                  | - Facultad de Ingeniería Civil                   |
| - Facultad de Ciencias Biológicas                             | - Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica    |
| - Facultad de Ciencias de la Comunicación                     | - Facultad de Medicina                           |
| - Facultad de Ciencias de la Tierra                           | - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia   |
| - Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas                     | - Facultad de Música                             |
| - Facultad de Ciencias Forestales                             | - Facultad de Odontología                        |
| - Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales | - Facultad de Organización Deportiva             |
| - Facultad de Ciencias Químicas                               | - Facultad de Psicología                         |
| - Facultad de Contaduría Pública y Administración             | - Facultad de Salud Pública y Nutrición          |
| - Facultad de Derecho y Criminología                          | - Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano |

#### Dependencias que cuentan con convenios públicos

- |  |   |
|--|---|
| - Facultad de Ciencias Biológicas                | Centro de Información e Historia Regional y Hacienda San Pedro "Celso Garza Guajardo" |
| - Facultad de Arquitectura                       | - Centro para el Desarrollo de la Industria del Software                              |
| - Facultad de Ciencias de la Tierra              | - Dirección de Tecnologías de Información   |
| - Facultad de Ingeniería Civil                   | - Facultad de Agronomía   |
| - Facultad de Ciencias Forestales                | - Facultad de Ciencias Químicas   |
| - Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica    | - Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas   |
| - Facultad de Música                             | - Facultad de Derecho y Criminología  |
| - Facultad de Psicología                         | - Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud                        |
| - Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano |   |
| - Facultad de Economía                           |   |

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo enero-septiembre de 2018.

**Dependencias auditadas por el Despacho Crowe Horwath Gossler, S.C.**

**Departamentos Administrativos**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos</li> <li>- Dirección de Deportes</li> <li>- Dirección de Bibliotecas</li> <li>- Centro de Desarrollo de Agronegocios</li> <li>- Centro Universitario de Salud</li> <li>- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial</li> <li>- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo</li> <li>- Centro Acuático Olímpico Universitario</li> <li>- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras</li> <li>- Instituto de Investigaciones Sociales</li> <li>- World Trade Center Monterrey UANL</li> <li>- Polideportivo Tigres</li> <li>- Gimnasio Área Médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria</li> <li>- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas</li> <li>- Centro de Investigación en Producción Agropecuaria</li> <li>- Secretaría de Extensión y Cultura</li> <li>- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología</li> <li>- Dirección de Editorial Universitaria</li> <li>- Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico</li> <li>- Orquesta Sinfónica</li> <li>- Dirección de Estudios del Nivel Medio Superior</li> <li>- Secretaría de Sustentabilidad</li> </ul>
---	--


---

**Dependencias auditadas por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.**

**Preparatorias de la UANL**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela Preparatoria No. 1</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 2</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 3</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 4</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 5</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 6</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 7</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 8</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 9</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 10</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 11</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 12</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 13</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 14</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 15</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 16</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 17</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela Preparatoria No. 18</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 19</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 20</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 21</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 22</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 23</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 24</li> <li>- Escuela Preparatoria No. 25</li> <li>- Escuela Preparatoria Técnica Médica</li> <li>- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"</li> <li>- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Llavas"</li> <li>- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe</li> </ul>
--	---

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-038/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6199-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los despachos Leal Tijerina y Asociados, S.C., Sepúlveda Treviño, S.C., Crowe Horwath Gossler, S.C., y Ramón Cárdenas y Asociados, S.C. correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

7. Solicitud para designar los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2019.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN☐ CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-**

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos, reunidos con la Comisión de Hacienda, conocimos del Consejo Consultivo de la UANL, a través del Rector de la Universidad, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, el grupo de los cinco Despachos de Contadores Públicos y Auditores Externos que podrían dictaminar los estados financieros de nuestra Institución para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así como las condiciones y programas de actividades a realizar por cada uno de esos despachos profesionales, con el fin de seleccionar al que responda de mejor manera a los intereses y necesidades de la UANL. Asimismo, informan que dichos despachos cumplen con los siguientes requisitos, establecidos en la convocatoria publicada el 1 de septiembre de 2018 por el Consejo Consultivo:


- Tener cinco años -mínimo- de experiencia profesional.
- Contar con una estructura de organización propia para prestar los servicios requeridos.
- Ser Contador Público Certificado y pertenecer a un colegio profesional de contadores públicos.
- Tener registro vigente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir dictámenes para efectos fiscales.
- Estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Función Pública Federal.

Después de analizar detenidamente esa propuesta, y considerando que la misma cumple con la obligación estatutaria establecida en el inciso G) del Artículo 5to. del Reglamento que norma la actuación del Consejo Consultivo de la UANL, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN.-** Que se aprueben los despachos contables que **realizarán Auditorías Externas a la Universidad Autónoma de Nuevo León**, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019:

- a) **Leal Tijerina y Asociados, S.C.:**
  - Estados financieros de ingresos y egresos de la Universidad
  - Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores
  - Departamento de Servicios Médicos
  - 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aporta a los Servicios Médicos de la Universidad
- b) **Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.:**
  - Población Escolar (Departamento Escolar y de Archivo)
  - Certificación de la información complementaria SEP
  - Facultades
  - Facultades y Departamentos con ingresos por proyecto (Convenios Públicos)
- c) **Crowe Horwath Gossler, S.C.:**
  - Departamentos administrativos con ingresos propios
- d) **Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.:**
  - Escuelas Preparatorias
- e) **Despacho de la Paz Costemalle-DFK, S.C.:**
  - Librería Universitaria

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la designación de los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la UANL para el ejercicio 2019.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**



M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA



DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN



M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ



DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-039/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

### CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6200-5-18/19.**, que a la letra dice:

### ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, que los siguientes despachos contables realicen las Auditorías Externas a la UANL, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019: a) Leal Tijerina y Asociados, S.C.: Estados financieros de ingresos y egresos de la Universidad, Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores, Departamento de Servicios Médicos y el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aporta a los Servicios Médicos de la Universidad b) Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.: Población Escolar (Departamento Escolar y de Archivo), Certificación de la información complementaria SEP, Facultades, Facultades y Departamentos con ingresos por proyecto (Convenios Públicos). c) Crowe Horwath Gossler, S.C.: Departamentos administrativos con ingresos propios. d) Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.: Escuelas Preparatorias. e) Despacho de la Paz Costemalle-DFK, S.C.: Librería Universitaria.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"


**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL



8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2019.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

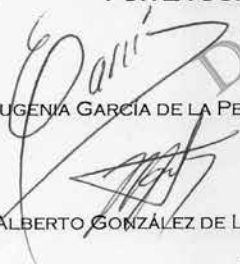


La Comisión de Hacienda y los Departamentos de Contraloría General, Auditoría Interna, Presupuestos y Tesorería General, turnaron a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 2019.


Con el fin de integrar este documento, la Dirección de Presupuestos, dependiente de la Tesorería General de la Universidad, analizó las solicitudes que a través del SIASE presentaron las dependencias académicas y administrativas para cubrir las necesidades económicas de cada una de ellas y así poder determinar la partida que se le asignaría en lo referente a remuneraciones, prestaciones, personal jubilado, aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, gastos de operación, bienes muebles, bienes inmuebles, carrera docente y subsidio al Hospital Universitario. Es importante mencionar que el monto total del presupuesto se ajustará de acuerdo a los subsidios federal y estatal que serán aprobados en diciembre 2018, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Universidad en este año.

Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente:


**DICTAMEN:** Se recomienda al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2019 por la cantidad de **\$8'241,280,934.00** (OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2019, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 12 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	 M.E.C. JOSÉ ANTONIO PAGAZA GONZÁLEZ

  
DRA. MARÍA ARGELIA AKEMI NAKAGOSHI CEPEDA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4153 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-040/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6202-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2019. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2019, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **B) Comisión Académica**

1. Solicitud de la Facultad de Agronomía para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero en Industrias Alimentarias.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Agronomía en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero en Industrias Alimentarias, cuya última modificación por el Consejo Universitario fue el 9 de marzo de 2012.

El motivo de este rediseño partió de la experiencia desarrollada en la operación del plan de estudios 2012, basado en el Modelo Educativo de la Universidad; los resultados de los estudios de fundamentación de esta propuesta; los resultados del EGEL-CENEVAL; las recomendaciones de los organismos acreditadores nacionales e internacionales, así como la actualización del Modelo Educativo y el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura (2015). Además, surge de la necesidad social de un mercado laboral cada vez más cambiante e influenciado por la globalización, la innovación tecnológica y las tendencias actuales de las empresas.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del 21 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo a nivel licenciatura de **Ingeniero en Industrias Alimentarias** que se ofrece en la Facultad de Agronomía en modalidad escolarizada. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de 1 año adicional a la duración del plan para que concluyan sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero en Industrias Alimentarias.



M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ



MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-041/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6203-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 21 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo a nivel licenciatura de Ingeniero en Industrias Alimentarias que se ofrece en la Facultad de Agronomía en modalidad escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

2. Solicitud de la Facultad de Artes Escénicas para crear el programa educativo de Maestría en Artes Escénicas.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Artes Escénicas, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Artes Escénicas, como maestría profesionalizante.

La creación de este programa tiene el fin de que el egresado, con base en el conocimiento de la historia de la cultura universal, nacional y local, y con plena identificación de problemáticas, dinámicas y contexto de la sociedad en que se desenvuelve, tendrá la capacidad para sintetizar, articular y realizar propuestas de proyectos escénicos de orden artístico y cultural; así también será apto para desarrollar competencias de sensibilización, conocimiento y participación de estudiantes de los distintos niveles y grados educativos, en propuestas escénicas (artístico-culturales) de carácter didáctico, ya sea para presentaciones en los propios planteles o en la comunidad y/o contexto social en que esté inmerso.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN ARTES ESCÉNICAS, para impartirse en la Facultad de Artes Escénicas, en modalidad escolarizada.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Artes Escénicas.

*Ludivina Cantu Ortiz*  
M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

*[Signature]*  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-042/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6204-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de **MAESTRÍA EN ARTES ESCÉNICAS**, para impartirse en la Facultad de Artes Escénicas, en modalidad escolarizada. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

3. Solicitud de la Facultad de Artes Visuales para crear el programa educativo de Maestría en Artes Visuales.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Artes Visuales, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Artes Visuales, como maestría profesionalizante.

Este programa tiene el objetivo de formar profesionistas con capacidades teóricas y metodológicas para el desarrollo profesional en el campo de la investigación-creación de las artes visuales, materializando proyectos de creación, historiográficos, curatoriales, de gestión y de educación de las artes visuales. Asimismo, generará destrezas para construir propuestas innovadoras, originales e influyentes para la sociedad contemporánea con responsabilidad ética, crítica y comprometido con el bienestar social y la difusión de su área disciplinar. Además, tendrá habilidades en el manejo de la información, así como la comprensión e interpretación de textos, fenómenos y prácticas artísticas. De igual manera generará herramientas para los estudios interdisciplinarios de los fenómenos artísticos y su repercusión cultural, permitiendo su inserción en sectores públicos y privados bajo diversos rubros como la investigación, docencia, curaduría, creación, entre otros.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente


**DICTAMEN:** **Que se apruebe, con retroactividad al 6 de agosto de 2018, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN ARTES VISUALES, para impartirse en la Facultad de Artes Visuales, en modalidad escolarizada.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 18 de octubre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

  
DR. EDUARDO SOTO REGALADO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

  
ANIVERSARIO  
1933-2018

(Continuación).

 **UANL**

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Artes Visuales.

  
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

  
DR. JAIME ARTERO CASTILLO ELIZONDO

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

  
ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-043/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6205-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 6 de agosto de 2018, la creación del programa educativo de **MAESTRÍA EN ARTES VISUALES**, para impartirse en la Facultad de Artes Visuales, en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

4. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para:  
a. Crear el programa educativo de Especialidad en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad, como especialidad profesionalizante.

Este programa tiene el objetivo de formar especialistas con una visión integral en el estudio de la conservación de las especies nativas de fauna silvestre y un profundo conocimiento de los procesos sustentables para preservación de la biodiversidad. Con la capacidad de adquirir, manejar y aplicar conocimiento de vanguardia, además de promover la gestión sustentable de los ecosistemas de forma independiente e interdisciplinaria con una actitud crítica, creativa y humanista con alto rigor científico.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN, FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTABILIDAD, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en modalidad escolarizada.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 18 de octubre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Especialidad en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad.

*Ludivina Cantu Ortiz*  
M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

*[Signature]*  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

*[Signature]*  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2016

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-044/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6206-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de **ESPECIALIDAD EN CONSERVACIÓN, FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTABILIDAD**, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL



b. Crear el programa educativo de Maestría en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidades.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNCONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad, como maestría en ciencias.

La Maestría tiene el objetivo de formar profesionistas capaces para desempeñarse profesionalmente e interactuar con instituciones y organismos nacionales e internacionales del sector público y privado, en el ejercicio libre de la profesión, que le permitan explorar sus habilidades para detectar oportunidades inherentes a la problemática regional y nacional en relación con la conservación de la fauna silvestre y su manejo racional y sustentable, con el fin de resolver problemas y proponer desarrollos futuros, aplicando técnicas modernas, procesos biotecnológicos y estrategias innovadoras con alto rigor científico.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN, FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTABILIDAD, para impartirse en la **Facultad de Ciencias Biológicas**, en modalidad escolarizada.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 18 de octubre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad.

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-045/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

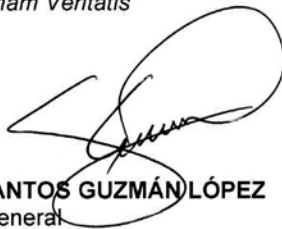
Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6207-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de **MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN, FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTABILIDAD**, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"






**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

c. Crear el programa educativo de Doctorado en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad.

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-</b>		
<p>La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Doctorado en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad, como doctorado en ciencias.</p>		
<p>Este programa tiene el objetivo de formar profesionistas altamente especializados, capaces de crear o innovar conocimiento, manejar de manera crítica la información técnica y/o científica de fuentes especializadas, con habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y preparados para explorar con autonomía inquisitiva sus fronteras como ciencia; capaces de realizar investigación original y de vanguardia, para contribuir a la solución de los problemas nacionales y regionales relacionados con la conservación por medio de la generación, liderazgo y ejecución de propuestas de investigación con rigor científico sobre biodiversidad, ecología, conservación de la fauna silvestre y su producción sustentable, que involucren el uso de métodos modernos de laboratorio, campo e informática y otras tecnologías emergentes en su área de especialidad.</p>		
<p>Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los <i>Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado</i> y el <i>Reglamento General del Sistema de Posgrado</i>, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente</p>		
<p><b>DICTAMEN:</b> Que se apruebe, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de DOCTORADO EN CONSERVACIÓN, FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTABILIDAD, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en modalidad escolarizada.</p>		
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 18 de octubre de 2018 POR LA COMISIÓN ACADÉMICA</p>		
		
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	DR. EDUARDO SOTO REGALADO	
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		

(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Doctorado en Conservación, Fauna Silvestre y Sustentabilidad.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-046/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

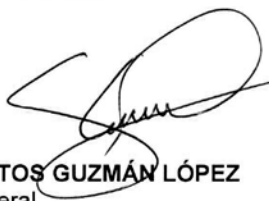
Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6208-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 21 de enero de 2019, la creación del programa educativo de **DOCTORADO EN CONSERVACIÓN, FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTABILIDAD**, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas, en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flamman Veritatis"



**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

d. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNCONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología, aprobado por el Consejo Universitario 29 de noviembre de 2014.

Este programa pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad en el nivel de Consolidado. El Doctorado ha sido un pilar importante en la formación de profesionales especializados en la microbiología. Su ámbito inicialmente regional, ha ido creciendo hasta ser partícipe de una comunidad de profesionales e investigadores de carácter internacional. Las principales áreas de impacto son la biotecnología industrial, la biorremediación, la microbiología de alimentos, agrícola, veterinaria y la médica, logrando con esto impactar la actividad de la industria, la salud, la agricultura y la ecología. Este programa había estado dando excelentes resultados en cuanto a formación apropiada de alumnos, por lo que había sido modificado en forma mínima. Sin embargo, las nuevas tendencias educativas, la generación de nuevo conocimiento, las tecnologías de la comunicación de la ciencia, entre otras, hacen imprescindible un rediseño del programa.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con retroactividad al 6 de agosto de 2018, el rediseño al programa educativo de **Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología** que se ofrece en la **Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 5 de agosto de 2023 para concluir sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. EDUARDO SOTO REGALADO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología.

  
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

  
DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-047/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6209-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 6 de agosto de 2018, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Microbiología que se ofrece en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----


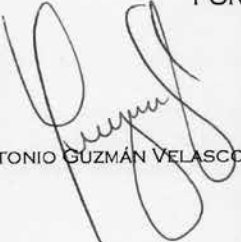
Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

5. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear el programa educativo de Maestría en Regulación con orientación en: a) Energía, b) Mejora Regulatoria y c) Sectores Regulados.

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-</b>		
<p>La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Regulación con orientación en: a) Energía, b) Mejora Regulatoria y c) Sectores Regulados, como maestría profesionalizante.</p> <p>La creación de esta maestría pretende cubrir las necesidades de formación de expertos en los aspectos teóricos y técnicos de los campos de conocimientos que se implican en los contextos de la regulación. El programa contribuye al estudio del fenómeno regulador, resultando como beneficio hacia la sociedad la formación de especialistas capaces de establecer mecanismos de actuación frente a la regulación, mejora regulatoria y sectores regulados.</p> <p>Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los <i>Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado</i> y el <i>Reglamento General del Sistema de Posgrado</i>, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente</p> <p><b>DICTAMEN:</b> Que se apruebe, a partir del 9 de enero de 2019, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN REGULACIÓN CON ORIENTACIÓN EN: a) ENERGÍA, b) MEJORA REGULATORIA y c) SECTORES REGULADOS, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología, en modalidad no escolarizada.</p> <p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN ACADÉMICA</p> <p> DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO</p> <p> DR. EDUARDO SOTO REGALADO</p>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Regulación con orientación en:  
a) Energía, b) Mejora Regulatoria y c) Sectores Regulados



M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ



MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-048/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6210-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 9 de enero de 2019, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN REGULACIÓN CON ORIENTACIÓN EN: a) ENERGÍA, b) MEJORA REGULATORIA y c) SECTORES REGULADOS, para impartirse en la Facultad de Derecho y Criminología, en modalidad no escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
*"Alere Flamam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

6. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Químicas para:  
a. Crear el programa educativo de Maestría en Analítica y Transformación Digital de Negocios.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Analítica y Transformación Digital de Negocios, como maestría profesionalizante.

Este programa tiene como propósito formar profesionales con elevados conocimientos en estadística, lógica y tecnologías digitales para su aplicación en el análisis, síntesis y prescripción de los bancos de datos de las organizaciones, con el fin de que éstas puedan anticipar y tomar las mejores decisiones de forma ética, que le permitan conseguir ventajas competitivas e incremento en la productividad en un contexto incluyente y global, desempeñándose con fuertes valores. Este programa se busca que a corto plazo pertenezca al PNPC, contemplando las políticas, estrategias, criterios y acciones del Plan de Desarrollo Institucional.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del 9 de enero de 2019, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN ANALÍTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE NEGOCIOS, para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas, en modalidad mixta.

A t e n t a m e n t e,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Maestría en Analítica y Transformación Digital de Negocios.

  
M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

  
MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-049/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

### CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6211-5-18/19.**, que a la letra dice:

### ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 9 de enero de 2019, la creación del programa educativo de **MAESTRÍA EN ANALÍTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE NEGOCIOS**, para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas, en modalidad mixta.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.


Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

b. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Química de los Materiales.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Química de los Materiales, aprobado por el Consejo Universitario 7 de junio de 2016.

En la actualidad, la ciencia y la tecnología enfrentan un gran desafío de desarrollo y evolución, por lo que es pertinente actualizar los posgrados en ciencias a fin de fomentar de manera integral recursos humanos capaces de aplicar eficazmente el conocimiento y el desarrollo tecnológico para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Por lo anterior, la Facultad de Ciencias Químicas, atendiendo los requerimientos del entorno económico, social y tecnológico de clase mundial, propone el rediseño de este programa con un enfoque más integrador y flexible; con el modelo educativo centrado en el aprendizaje y basado en competencias; que atienda las demandas sociales y laborales actuales; que cumpla con los estándares de calidad nacionales e internacionales; que considere las tendencias educativas y los avances científicos y tecnológicos que asegure la formación de recursos humanos con conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para alcanzar un desempeño profesional exitoso en el ámbito mundial, que coadyuve a posicionar a la Universidad como un polo de desarrollo científico y tecnológico de alto impacto social y académico.

Es de importancia mencionar que este programa se encuentra registrado en el PNPC en el nivel En Desarrollo y tiene doble titulación con el programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química de la Universidad de las Islas Baleares, en España.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del 21 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Química de los Materiales que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad escolarizada.** Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 10 de enero de 2022 para concluir sus estudios.

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Química de los Materiales.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
 M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	 MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ
 DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ	

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-050/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6212-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 21 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en Química de los Materiales que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

- c. Rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en:  
a) Química Analítica Ambiental, b) Procesos Sustentables y c) Farmacia.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en: a) Química Analítica Ambiental, b) Procesos Sustentables y c) Farmacia, aprobado por el Consejo Universitario 7 de junio de 2016.

En la actualidad, la ciencia y la tecnología enfrentan un gran desafío de desarrollo y evolución, por lo que es pertinente actualizar los posgrados en ciencias a fin de fomentar de manera integral recursos humanos capaces de aplicar eficazmente el conocimiento y el desarrollo tecnológico para mejorar la calidad de vida de la sociedad.


Por lo anterior, la Facultad de Ciencias Químicas, atendiendo los requerimientos del entorno económico, social y tecnológico de clase mundial, propone el rediseño de este programa con un enfoque más integrador y flexible; con el modelo educativo centrado en el aprendizaje y basado en competencias; que atienda las demandas sociales y laborales actuales; que cumpla con los estándares de calidad nacionales e internacionales; que considere las tendencias educativas y los avances científicos y tecnológicos que asegure la formación de recursos humanos con conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para alcanzar un desempeño profesional exitoso en el ámbito mundial, que coadyuve a posicionar a la Universidad como un polo de desarrollo científico y tecnológico de alto impacto social y académico.

Es de importancia mencionar que este programa se encuentra registrado en el PNPC en el nivel de Competencia Internacional y la orientación en Química Analítica Ambiental tiene doble titulación con el programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Química de la Universidad de las Islas Baleares, en España.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del 21 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en: a) Química Analítica Ambiental, b) Procesos Sustentables y c) Farmacia que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad escolarizada. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 10 de enero de 2022 para concluir sus estudios.**

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en: a) Química Analítica Ambiental, b) Procesos Sustentables y c) Farmacia.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-051/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6213-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 21 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo de Doctorado en Ciencias con orientación en: a) Química Analítica Ambiental, b) Procesos Sustentables y c) Farmacia que se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

d. Rediseñar el programa educativo de Maestría en Administración con orientación en: a) Dirección Empresarial, b) Finanzas, c) Desarrollo de Capital Humano, d) Creación y Desarrollo de Nuevos Negocios, e) Gestión de la Cadena de Abastecimientos y f) Mercadotecnia y Comercio Internacional; así como el cambio de nomenclatura de las últimas tres orientaciones.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNCONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Administración con orientación en: a) Dirección Empresarial, b) Finanzas, c) Desarrollo de Capital Humano, d) Creación y Desarrollo de Nuevos Negocios, e) Gestión de la Cadena de Abastecimientos y f) Mercadotecnia y Comercio Internacional, aprobado por el Consejo Universitario 30 de noviembre de 2011; así como el cambio de nomenclatura de la orientación en Creación y Desarrollo de Nuevos Negocios por *Innovación y Emprendimiento Disruptivo*, la orientación en Gestión de la Cadena de Abastecimientos por *Gestión de Cadenas de Valor Inteligentes*, y la orientación en Mercadotecnia y Comercio Internacional por *Mercadotecnia Estratégica y Comercialización*.


Con este rediseño se pretende integrar temas relacionados a las tendencias actuales, como la cuarta revolución industrial, lo cual permitirá que los egresados adquieran herramientas que les permitan dirigir las organizaciones del futuro, además, en este entorno industrial y tecnológico tan cambiante, la innovación y los nuevos modelos de negocios de base tecnológica serán base para el desarrollo o mantener ventajas competitivas sostenibles en el largo plazo.

Este programa de Maestría en Administración se ofrece con doble titulación con la Texas A&M International University para los estudiantes que así lo deseen.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del 9 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo de Maestría en Administración con orientación en: a) Dirección Empresarial, b) Finanzas, c) Desarrollo de Capital Humano, d) Creación y Desarrollo de Nuevos Negocios el cual cambia su nomenclatura por INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DISRUPTIVO, e) Gestión de la Cadena de Abastecimientos el cual cambia su nomenclatura por GESTIÓN DE CADENAS DE VALOR INTELIGENTES, f) Mercadotecnia y Comercio Internacional el cual cambia su nomenclatura por MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA Y COMERCIALIZACIÓN. Esta maestría se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad mixta. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 8 de enero de 2024 para concluir sus estudios.

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



UANL


RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Maestría en Administración con orientación en: a) Dirección Empresarial, b) Finanzas, c) Desarrollo de Capital Humano, d) Creación y Desarrollo de Nuevos Negocios, e) Gestión de la Cadena de Abastecimientos y f) Mercadotecnia y Comercio Internacional; así como el cambio de nomenclatura de las últimas 3 orientaciones.


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**




DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO




DR. EDUARDO SOTO REGALADO




M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ




DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ




MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-052/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

### CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6214-5-18/19.**, que a la letra dice:

### ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 9 de enero de 2019, el rediseño al programa educativo de Maestría en Administración con orientación en: a) Dirección Empresarial, b) Finanzas, c) Desarrollo de Capital Humano, d) Creación y Desarrollo de Nuevos Negocios el cual cambia su nomenclatura por **INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DISRUPTIVO**, e) Gestión de la Cadena de Abastecimientos el cual cambia su nomenclatura por **GESTIÓN DE CADENAS DE VALOR INTELIGENTES**, f) Mercadotecnia y Comercio Internacional el cual cambia su nomenclatura por **MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA Y COMERCIALIZACIÓN**. Esta maestría se ofrece en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad mixta.-

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General





SECRETARIA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504





7. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para rediseñar el programa educativo de Maestría en Administración Industrial y de Negocios con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Exterior; así como el cambio de nomenclatura por Maestría en Administración de Organizaciones con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Internacional, de la cual se agregan las orientaciones en: e) Innovación Tecnológica y f) Dirección de Procesos Formativos.

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV.00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>		
<p>La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Administración Industrial y de Negocios con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Exterior; así como el cambio de nomenclatura por Maestría en Administración de Organizaciones con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Internacional, de la cual se agregan las orientaciones en: e) Innovación Tecnológica y f) Dirección de Procesos Formativos.</p>		
<p>La principal razón de este rediseño se centra en la actualización de los perfiles de egreso, unidades de aprendizaje y competencias generales y específicas definidas en función a lo que el mercado laboral necesita, con esto se cumple con lo establecido en el Modelo Educativo de la UANL y el Modelo Académico de Posgrado. Los objetivos de las nuevas orientaciones son los siguientes: El egresado de la orientación en Innovación Tecnológica será un actor y gestor de proyectos y programas de innovación a nivel industrial, institucional y/o individual, atendiendo necesidades pertinentes del ámbito en que se desempeñe, logrando cambios significativos en las disciplinas científico tecnológicas; la orientación en Dirección de Procesos Formativos forma integralmente a los egresados con un compromiso ético y responsable hacia las organizaciones e instituciones donde desarrollan su actividad y la sociedad en general.</p>		
<p>Cabe destacar que esta maestría cuenta con la acreditación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), Nivel 1.</p>		
<p>Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los <i>Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado</i> y el <i>Reglamento General del Sistema de Posgrado</i>, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente</p>		
<p><b>DICTAMEN:</b> Que se apruebe, a partir del 9 de enero de 2019: El rediseño del programa educativo de Maestría en Administración Industrial y de Negocios con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Exterior, que se imparte en la <b>Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en modalidad escolarizada</b>. Asimismo, el <b>cambio de nomenclatura por MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES CON ORIENTACIÓN EN: a) PRODUCCIÓN Y CALIDAD, b) RELACIONES INDUSTRIALES, c) FINANZAS y</b></p>		
<p>Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>		
		

(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente al rediseño y cambio de nomenclatura de la Maestría en Administración Industrial y de Negocios.

d) COMERCIO INTERNACIONAL; además se agregan las orientaciones en: e) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA y f) DIRECCIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 18 de octubre de 2018  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ALCURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4153 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-053/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6215-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 9 de enero de 2019: El rediseño del programa educativo de Maestría en Administración Industrial y de Negocios con orientación en: a) Producción y Calidad, b) Relaciones Industriales, c) Finanzas y d) Comercio Exterior, que se imparte en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en modalidad escolarizada. Asimismo, el cambio de nomenclatura por **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES CON ORIENTACIÓN EN: a) PRODUCCIÓN Y CALIDAD, b) RELACIONES INDUSTRIALES, c) FINANZAS y d) COMERCIO INTERNACIONAL**; además se agregan las orientaciones en: e) **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** y f) **DIRECCIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS.**--

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
"Alere Flamman Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



8. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:  
a. Crear el programa educativo de Especialidad en Infectología Pediátrica.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Medicina, en la que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Infectología Pediátrica.

Este programa tiene como propósito la formación de especialistas de alto rendimiento y calidad para el diagnóstico temprano, establecimiento de estrategias de tratamiento y prevención de enfermedades infecciosas en niños; esto contribuirá a evitar o disminuir la carga de enfermedad a los pacientes con este tipo de padecimientos, a resolver la demanda en recursos humanos en salud en el país y a generar y difundir nuevos conocimientos a partir de la investigación básica y clínica. Es de importancia mencionar que la maestría cuenta con los requisitos para su incorporación al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del **1 de marzo de 2019**, la creación del programa educativo de **ESPECIALIDAD EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**, para impartirse en la **Facultad de Medicina**, en **modalidad escolarizada**.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a la creación del programa educativo de Especialidad en Infectología Pediátrica.

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-054/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6216-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2019, la creación del programa educativo de **ESPECIALIDAD EN INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**, para impartirse en la Facultad de Medicina, en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

b. Rediseñar el programa educativo de Especialidad en Dermatología.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Dermatología, aprobado por el Consejo Universitario 21 de noviembre de 2012.

Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico dentro del hospital-escuela. Es de importancia mencionar que esta especialidad está reconocida como Programa de Excelencia con Competencia Internacional por el PNP.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2019, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Dermatología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.** Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 1 de agosto de 2023 para concluir sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Especialidad en Dermatología.		
 M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTÍZ	 MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ	
 DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ		
<b>UANL</b> <b>HONORABLE</b> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b> <b>DOCUMENTO</b> <b>OFICIAL</b>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		 ANIVERSARIO 1933-2018



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-055/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6217-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2019, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Dermatología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

c. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Nefrología.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Especialidad en Nefrología, aprobado por el Consejo Universitario 21 de noviembre de 2012.

Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico dentro del hospital-escuela. Es de importancia mencionar que esta especialidad pertenece al PNPC como programa en desarrollo.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de **Especialidad en Nefrología** que se ofrece en la **Facultad de Medicina en modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de agosto de 2021 para concluir sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4153 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente la adecuación del programa educativo de Especialidad en Nefrología.

*Ludivina Cantu*  
M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

*[Signature]*  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

*[Signature]*  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-056/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6218-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Nefrología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

d. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Medicina Familiar.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Especialidad en Medicina Familiar, aprobado por el Consejo Universitario 21 de noviembre de 2012.

Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico dentro del hospital-escuela. Es de importancia mencionar que esta especialidad pertenece al PNPC en el nivel de consolidado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Medicina Familiar que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.** Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de agosto de 2021 para concluir sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente la adecuación del programa educativo de Especialidad en Medicina Familiar.

M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-057/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6219-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Medicina Familiar que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

e. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Pediatría.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Especialidad en Pediatría, aprobado por el Consejo Universitario 6 de junio de 2013.

Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico dentro del hospital-escuela. Este programa, al igual que otras especialidades de la Facultad, son programas interdependientes entre sí, dando como resultado una visión holística del cuerpo humano y su salud. Se sugiere no considerarlo como programa autónomo e independiente de las otras especialidades. Asimismo, es de importancia mencionar que esta especialidad actualmente se encuentra registrada en el PNPC en el nivel de consolidado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** **Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Pediatría que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de agosto de 2021 para concluir sus estudios.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente la adecuación del programa educativo de Especialidad en Pediatría.



M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ



MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL

HONORABLE

CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCUMENTO

OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1953-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-058/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6220-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Pediatría que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,  
*"Alere Flammas Veritatis"*

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

f. Adecuar el programa educativo de Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, aprobado por el Consejo Universitario 6 de junio de 2013.

Dentro de los cambios más relevantes se contempló la modificación del desglose del plan de estudios para que refleje la operatividad del entrenamiento clínico dentro del hospital-escuela. Asimismo, es de importancia mencionar que la operación de este programa está apegada a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado y el Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de **Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello** que se ofrece en la **Facultad de Medicina en modalidad escolarizada**. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta el 31 de agosto de 2022 para concluir sus estudios.

A t e n t a m e n t e,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

**UANL**

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente la adecuación del programa educativo de Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello.

*Ludivina Cantu*  
M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ

*[Signature]*  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

*[Signature]*  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-059/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6221-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 1 de marzo de 2019, la adecuación al programa educativo de Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

9. Solicitud de la Facultad de Salud Pública y Nutrición para crear la Cátedra Académica “Estilo de Vida Saludable”.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica un oficio turnado por la Facultad de Salud Pública y Nutrición en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear la Cátedra Académica “Estilo de Vida Saludable”.


Esta cátedra tiene el fin de realizar acciones de docencia, investigación, transferencia y difusión del conocimiento para beneficio de la sociedad. Sus objetivos específicos son: Generar espacios para la reflexión y desarrollo del conocimiento, a través de la investigación; fortalecer la vinculación académica y de investigación entre la universidad con empresas que promuevan los estilos de vida saludable; y, favorecer la consolidación de la transferencia del conocimiento entre el ámbito académico, empresarial y social a través de proyectos dirigidos a mejorar los estilos de vida en trabajadores de la industria, comunidades e instituciones educativas.

Cabe destacar que la cátedra estará dirigida a estudiantes de los programas educativos de Licenciatura en Nutrición, Maestría en Ciencias en Salud Pública, Maestría en Ciencias en Nutrición y Especialidad en Nutriología Clínica; además, tendrá una duración de 3 años y con la posibilidad de renovarse de acuerdo a los intereses de la Facultad y del Sector Empresarial Nacional, quien aportará el financiamiento para el desarrollo de las investigaciones, la difusión de los resultados en foros académicos y su publicación en revistas científicas de prestigio internacional y el estímulo a los mejores trabajos de investigación; asimismo, aportará los recursos económicos para las becas de los estudiantes y movilidad académica.

Después de revisar esta petición, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad; y que cumple con los requerimientos académicos y las políticas educativas de la UANL, los integrantes de esta Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe**, a partir de esta fecha, la **creación** de la **CÁTEDRA ACADÉMICA “ESTILO DE VIDA SALUDABLE”**, misma que se impartirá en la Facultad de Salud Pública y Nutrición y tendrá una duración de 3 años.

A t e n t a m e n t e,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**




DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO




DR. EDUARDO SOTO REGALADO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592




(Continuación).

**UANL**


RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


Continúa dictamen referente a la creación de la Cátedra Académica "Estilo de Vida Saludable".




M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ




DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



M.C. LUDIVINA CANTU ORTIZ



MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-060/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6222-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del 9 de noviembre de 2018, la creación de la **CÁTEDRA ACADÉMICA "ESTILO DE VIDA SALUDABLE"**, misma que se impartirá en la Facultad de Salud Pública y Nutrición y tendrá una duración de 3 años.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*


**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL



10. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar enmienda al acuerdo 6046-6-17/18, aprobado en sesión del 21 de febrero de 2018, de los programas educativos que se imparten en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica:
- Rediseño del Bachiller Técnico en Rehabilitación cambia a rediseño y cambio de nomenclatura Rehabilitación Física
  - Creación del Bachiller Técnico en Embalsamamiento por rediseño.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por la Secretaría Académica de la Universidad, en el cual solicitan la enmienda al acuerdo número 6046-6-17/18 emitido por este Organismo en la sesión de fecha 21 de febrero de 2018, referente a los programas educativos de Bachiller Técnico en Embalsamamiento y Bachiller Técnico en Rehabilitación Física que se ofrecen en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica.


Lo anterior obedece a que en el dictamen presentado el 21 de febrero se solicitó la creación del Bachiller Técnico en Embalsamamiento, cuando en realidad se trataba de un rediseño; y en el caso del Bachiller Técnico en Rehabilitación se solicitó el rediseño al programa de estudios y se omitió solicitar el cambio de nomenclatura por Bachiller Técnico en Rehabilitación Física.

Considerando la importancia de esta aclaración, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente


**DICTAMEN:** Que se apruebe la enmienda al acuerdo 6046-6-17/18 emitido y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 21 de febrero de 2018, para que se aplique a partir del semestre que inició el 6 de agosto del presente lo siguiente:

- El rediseño del mapa curricular 2018 del:
  - Bachiller Técnico
  - Bachiller Técnico Bilingüe en Inglés, y
  - Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en FrancésPara impartirse en las dependencias que se mencionan en los listados anexos al dictamen publicado en el acta del 21 de febrero de 2018, en modalidad escolarizada
- La creación del Bachiller Técnico en Gerontología en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica (se elimina el inciso b) Bachiller Técnico en Embalsamamiento por tratarse de un rediseño)
- ... queda igual al publicado el 21 de febrero de 2018
- ... queda igual al publicado el 21 de febrero de 2018
- El cambio de nomenclatura del Bachiller Técnico en Rehabilitación por **BACHILLER TÉCNICO EN REHABILITACIÓN FÍSICA** que se ofrece en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).




UANL


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04


Continúa dictamen referente a la solicitud de enmienda al acuerdo 6046-6-17/18.


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA


  
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO


  
DR. EDUARDO SOTO REGALADO

  
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ


  
DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-061/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

### CERTIFICA-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6223-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

### ACUERDO-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la enmienda al acuerdo 6046-6-17/18 emitido y aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 21 de febrero de 2018, para que se aplique a partir del semestre que inició el 6 de agosto del presente lo siguiente:

El rediseño del mapa curricular 2018 del:

Bachiller Técnico

Bachiller Técnico Bilingüe en Inglés, y

Bachiller Técnico Bilingüe Progresivo en Francés

Para impartirse en las dependencias que se mencionan en los listados anexos al dictamen publicado en el acta del 21 de febrero de 2018, en modalidad escolarizada

La creación del Bachiller Técnico en Gerontología en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica (se elimina el inciso b) Bachiller Técnico en Embalsamamiento por tratarse de un rediseño)

... queda igual al publicado el 21 de febrero de 2018

... queda igual al publicado el 21 de febrero de 2018

El cambio de nomenclatura del Bachiller Técnico en Rehabilitación por **BACHILLER TÉCNICO EN REHABILITACIÓN FÍSICA** que se ofrece en la Escuela y Preparatoria Técnica Médica-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammas Veritatis"



**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL



11. Solicitud del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras para incluir el ruso en el listado de idiomas para demostrar la competencia de una lengua extranjera.

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>		
<p>La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras en el que solicitan incluir el ruso en el listado de idiomas que imparten, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 87 del <i>Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes</i>, que estipula que: “El estudiante de la licenciatura deberá demostrar durante su estancia en el programa educativo, la competencia de una segunda lengua extranjera, por los mecanismos establecidos por el Consejo y por la Comisión Académica de la propia Dependencia”.</p>		
<p>Esta solicitud se fundamenta tomando en consideración que en noviembre de 2017 se realizó la firma del convenio entre la Asociación Latinoamericana Rusa (ALAR) y la UANL, el cual promueve que estudiantes de la Universidad tengan acceso a estudios en universidades de prestigio en Rusia, a través de becas o a costos preferenciales.</p>		
<p>El Certificado del Ruso como Lengua Extranjera (CRLE) es otorgado por el Ministerio Ruso de Educación y Ciencia. Este certificado se otorga para seis niveles: A1, A2 (Básico), B1, B2 (Intermedio), C1, C2 (Avanzado), los cuales están alineados al Marco de Referencia Europeo. El nivel más alto de examen que se ofrece en México, al igual que en otros países, es el B1, ya que el Ministerio Ruso de Educación y Ciencia considera necesaria la inmersión en la cultura para obtener los niveles B2, C1 y C2. Se propone, entonces, considerar el CRLE nivel B1 para que los estudiantes de la UANL puedan demostrar su competencia en ruso. En cuanto a la constancia de estudios es equiparable a 800 horas clase, equivalente a completar el nivel 8 del curso de ruso del Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras.</p>		
<p>Tomando en consideración lo anterior, esta Comisión se permite emitir el siguiente</p>		
<b>DICTAMEN:</b> Que se apruebe incluir el ruso en la relación de idiomas que se imparte en el CENTRO DE ESTUDIOS Y CERTIFICACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS.		
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN ACADÉMICA</p>		
		
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	DR. EDUARDO SOTO REGALADO	
<p>Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>		
		

(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a incluir el ruso en la relación de idiomas que se imparten en el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-062/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6224-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, incluir el ruso en la relación de idiomas que se imparte en el CENTRO DE ESTUDIOS Y CERTIFICACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **C) Comisión de Honor y Justicia**

1. Solicitud de la C. María Fernanda Martínez Villarreal, exalumna de la Facultad de Medicina, para que se reconsidere la sanción establecida en su contra en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2018.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN☐ CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo informa acerca de un oficio turnado por la C. María Fernanda Martínez Villarreal, ex-alumna de la Facultad de Medicina, en el que solicita que se reconsidere la sanción establecida en su contra el 21 de febrero de 2018, cuando se le cancelaron sus derechos académicos y administrativos dentro de la UANL, así como lo cursado en la Facultad a la que se inscribió; asimismo, se acordó que podrá solicitar la reconsideración de la sanción establecida en su contra una vez que regularice sus estudios.

En el oficio referido la joven informa que terminó sus estudios de bachillerato a través del Colegio de Bachilleres del Sistema Educativo Nacional, del cual anexa el certificado; asimismo, solicita la reconsideración de la sanción establecida en su contra a fin de retomar sus estudios para crecer académicamente y ser un profesionista en busca de superación y bienestar social y económico.

Una vez evaluados los antecedentes del caso, y otorgándole el derecho de audiencia que por ley le corresponde, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se reconsidere la sanción establecida el 21 de febrero de 2018 en contra de MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ VILLARREAL, reintegrándole sus derechos como estudiante universitario a partir del 20 de noviembre de 2018.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**


 DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ	 M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO
 DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ	 DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen de reconsideración a María Fernanda Martínez Villarreal.



M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS



JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA



ROLANDO PÉREZ REYNA



MIGUEL DOMÍNGUEZ ARAGÓN




ROCÍO LIZBETH LÓPEZ VILLARREAL



DIEGO EUGENIO VILLARREAL GARCÍA

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933 • 2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-063/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6225-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, reconsiderar la sanción establecida el 21 de febrero de 2018 en contra de **MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ VILLARREAL**, reintegrándole sus derechos como estudiante universitario a partir del 20 de noviembre de 2018.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

Torre de Rectoría, 5º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



2. Reportes turnados por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, en contra de 13 estudiantes que presentaron documentos falsos al momento de su inscripción.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNCONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de 6 reportes turnados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los que informan la situación de estudiantes que presentaron certificados de estudios de bachillerato carentes de validez para su inscripción a Facultad, transgrediendo el Artículo 156, Fracción XVI del Estatuto General; así como el Artículo 20 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*. Estas anomalías fueron detectadas mediante la estrategia de comunicación que existe entre las diversas instituciones -estatales y federales- y el Departamento Escolar y de Archivo, quien proporciona el servicio de verificar y autenticar los documentos académicos expedidos por la UANL.

Una vez analizados los antecedentes del caso, así como los documentos probatorios presentados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los cuales se comprueba que los certificados en cuestión son carentes de validez, y habiéndoles concedido a los 6 jóvenes el derecho de audiencia que por ley les corresponde -el 5 de octubre y 8 de noviembre de 2018-, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Se aprueba: **1°. Que se les cancelen todos los derechos académicos y administrativos dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León a los 6 jóvenes que aparecen en la lista anexa. 2°. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3°. Podrán solicitar la reconsideración de la sanción establecida en su contra una vez que regularicen sus estudios.** Todo lo anterior por haber presentado certificados de estudios de bachillerato carentes de validez, para su inscripción a Facultad.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

 DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ	 M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO
 DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ	 DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

Continúa dictamen referente a 6 reportes del Departamento Escolar y de Archivo por presentar documentos carentes de validez.

 <p>M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS</p>	 <p>JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA</p>
 <p>ROLANDO PÉREZ REYNA</p>	 <p>MIGUEL DOMÍNGUEZ ARAGÓN</p>
 <p>ROCÍO LIZBETH LÓPEZ VILLARREAL</p>	 <p>DIEGO EUGENIO VILLARREAL GARCÍA</p>

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

(Continuación).

 <b>UANL</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		RC-HCU-7-006 REV.00-10/04		
<b>RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON CERTIFICADOS CARENTES DE VALIDEZ PARA SU INSCRIPCIÓN</b>				
	NOMBRE	DEPENDENCIA A LA QUE SE INSCRIBIERON	PERIODO AL QUE SE INSCRIBIERON	CERTIFICADO CARENTE DE VALIDEZ
1	Alejandro Domingo Criollo Rodríguez	Facultad de Organización Deportiva	Ene-jun 2017	Certificado de bachillerato general emitido por el Sistema Educativo Nacional
2	Mauro Martínez García	Facultad de Derecho y Criminología	Ago-dic 2017	Certificado de bachillerato general emitido por el Sistema Educativo Nacional
3	Julio César Rodríguez Oliva	Facultad de Derecho y Criminología	Ene-jun 2017	Certificado de bachillerato general emitido por el Sistema Educativo Nacional
4	Luis Armando Santos González	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ene-jun 2017	Certificado de bachillerato general emitido por el Sistema Educativo Nacional
5	Javier Alejandro Sepúlveda Alanís	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Ene-jun 2017	Certificado de bachillerato general emitido por el Sistema Educativo Nacional
6	Ana Luisa Sanabria Martínez	Escuela Preparatoria No. 22	Ago-dic 2016	Certificado de estudios de secundaria emitido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

HONORABLE  
 CONSEJO UNIVERSITARIO  
 DOCUMENTO  
 OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
 Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-064/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6226-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, 1°. Que se les cancelen todos los derechos académicos y administrativos dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León a los 6 jóvenes que aparecen en la lista anexa al dictamen. 2°. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3°. Podrán solicitar la reconsideración de la sanción establecida en su contra una vez que regularicen sus estudios. Todo lo anterior por haber presentado certificados de estudios de bachillerato carentes de validez, para su inscripción.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

2. Reportes turnados por el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad, en contra de 13 estudiantes que presentaron documentos falsos al momento de su inscripción. (Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de 7 reportes turnados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los que informan la situación de estudiantes que presentaron certificados de estudio de bachillerato carentes de validez para su inscripción a Facultad, según el caso, transgrediendo el Artículo 156, Fracción XVI del Estatuto General; así como el Artículo 20 del *Reglamento General sobre los Procedimientos de Admisión y Permanencia de los Estudiantes*. Estas anomalías fueron detectadas mediante la estrategia de comunicación que existe entre las diversas instituciones -estatales y federales- y el Departamento Escolar y de Archivo, quien proporciona el servicio de verificar y autenticar los documentos académicos expedidos por la UANL.

Una vez analizados los antecedentes del caso, así como los documentos probatorios presentados por la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en los cuales se comprueba que los documentos en cuestión son carentes de validez, y al no acudir al citatorio para otorgarles el derecho de audiencia que por ley les corresponde -el 5 de octubre de 2018-, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Se aprueba: 1°. Que se cancele la inscripción de los 7 jóvenes que presentaron certificados carentes de validez (se anexa listado). 2°. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3°. Se cancela definitivamente su reingreso a la UANL. Todo lo anterior por presentar certificados de estudio carentes de validez en el Departamento Escolar y de Archivo, para su inscripción.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

 DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ	 M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO
 DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ	 DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592




(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV.00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente a 7 reportes del Departamento Escolar y de Archivo por presentar documentos carentes de validez.		
		
M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS		JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA
		
ROLANDO PÉREZ REYNA		MIGUEL DOMÍNGUEZ ARAGÓN
		
ROCÍO LIZBETH LÓPEZ VILLARREAL		DIEGO EUGENIO VILLARREAL GARCÍA
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DOCUMENTO OFICIAL</b>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		



(Continuación).

 <b>UANL</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		RC-HCU-7-006 REV.00-10/04		
<b>RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTARON CERTIFICADOS                  CARENTES DE VALIDEZ PARA SU INSCRIPCIÓN</b>				
	NOMBRE	DEPENDENCIA A LA QUE SE INSCRIBIERON	PERIODO AL QUE SE INSCRIBIERON	CERTIFICADO CARENTE DE VALIDEZ
1	Cecilia Elizabeth Coronado Ibarra	Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas	ago-dic 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
2	Diego Mariano Dávila Velázquez	Facultad de Medicina	Ago-dic 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
3	Fredd Galván Gómez	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
4	Jesús Emmanuel Herrera Martínez	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
5	Jorge Rodríguez Delgadillo	Facultad de Arquitectura	Ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
6	Francisca Sanjuan Tobías Caballero	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales	Ago-dic 2016	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional
7	Eduardo Yaftel Villarreal Luna	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ene-jun 2017	Certificado de estudios de bachillerato del Sistema Educativo Nacional

HOY DISPONIBLE  
 CONSEJO UNIVERSITARIO  
 DOCUMENTO OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
 Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-065/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6227-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

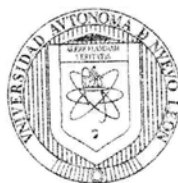
-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, 1º. Que se cancele la inscripción de los 7 jóvenes que presentaron certificados carentes de validez (se anexa listado al dictamen). 2º. Se les cancela lo cursado en la dependencia académica a la que se inscribieron. 3º. Se cancela definitivamente su reingreso a la UANL. Todo lo anterior por presentar certificados de estudio carentes de validez en el Departamento Escolar y de Archivo, para su inscripción.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para otorgar el título post-mortem de Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones a los familiares de Diego Sebastián Zavala Cerda.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNCONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio presentado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el cual solicitan que se apruebe otorgar el título *post-mortem* como Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones a los familiares de Diego Sebastián Zavala Cerda, debido a que falleció el 26 de noviembre de 2016 después de haber concluido satisfactoriamente todas las asignaturas de dicha carrera, así como el servicio social correspondiente.

Una vez analizado el oficio en cuestión, y constatado mediante los documentos comprobatorios respectivos que sí procede esa petición, puesto que está de acuerdo con lo estipulado en el *Reglamento General de Titulación: Preparatoria Técnica, Técnico, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura* aprobado por el Consejo Universitario el 17 de junio de 2008, los miembros de esta Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Se aprueba otorgar a los familiares de DIEGO SEBASTIÁN ZAVALA CERDA el **título *post-mortem*** como INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos para esos estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

 DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ	 M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO
 DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ	 DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO
 M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS	 JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL


RC-HCU-7-006  
REV 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente al título *post-mortem* para los familiares de Diego Sebastián Zavala Cerda.




ROLANDO PÉREZ REYNA



MIGUEL DOMÍNGUEZ ARAGÓN



ROCÍO LIZBETH LÓPEZ VILLARREAL



DIEGO EUGENIO VILLARREAL GARCÍA

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-066/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

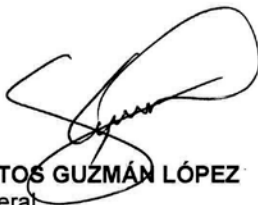
Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6228-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar a los familiares de **DIEGO SEBASTIÁN ZAVALA CERDA** el título post-mortem como **INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos para esos estudios.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"



**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **D) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitud de Año Sabático.

RC-HCU-7-066  
REV. 00 04/09

**RELACIÓN GLOBAL DE AÑO SABÁTICO**

**SOLICITUDES = CON GOCE DE SUELDO =**  
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos del Año Sabático
01	90969	DR. ROGER ZIRAHUEN RÍOS MERCADO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	UN AÑO JUL. 01-2019 A JUN. 30-2020	Realizará el proyecto de investigación "Métodos Avanzados de Optimización para Problemas de Trasplantes Renales Cruzados", en la University of Texas en Austin, Texas, E.U.A.

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

AÑO SABÁTICO  
Noviembre, 2018  
1

(Continuación).

**UANL**RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Roger Zirahuen Ríos Mercado, profesor de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, en la University of Texas en Austin, Texas, E.U.A., donde colaborará en la investigación “Métodos Avanzados de Optimización para Problemas de Trasplantes Renales Cruzados”.

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. ROGER ZIRAHUEN RÍOS MERCADO, profesor de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por el periodo comprendido del **01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020**, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

	
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
	
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933 - 2018



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Roger Zirahuen Ríos Mercado.



CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ



MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ



SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-067/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6229-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, una solicitud de año sabático. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

RC-HCU-7-019  
REV. 01-04/09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS


SIN GOCE DE SUELDO= HASTA POR UN AÑO=,  
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	102396	DR. ALEJANDRO LEDEZMA VILLANUEVA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	1 AÑO SEP. 01-2018 A JUL. 31-2019	Realiza estudios de postgrado en la Universidad de Granada, en Andalucía, España.
02	098753	MDO. ELVA DIAMANTINA TORRES LUÉVANO	PREPARATORIA No. 19	1 AÑO NOV. 01-2018 A OCT. 31-2019	Ocupa el cargo público de Secretaria de Desarrollo Social y Humano en el Municipio de García, N.L.

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

HASTA POR UN AÑO  
Noviembre, 2018  
1

(Continuación).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15

**DR. ALEJANDRO LEDEZMA VILLANUEVA**  
PROFESOR FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO**

**20 NOV 2018**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE:	DR. ALEJANDRO LEDEZMA VILLANUEVA	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
POR UN PERIODO DE:	QUE INICIA:	Y VENGE EL DÍA:
11 MESES	01/SEPTIEMBRE/2018	31/ JULIO/2019

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que **esta licencia es independiente** de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 13 de **NOVIEMBRE** de 2018

**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**


<p>_____ M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>_____ M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>_____ CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p>_____ ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p>_____ M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>_____ M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p>_____ MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p>_____ SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

**Vo. Bo.**

\_\_\_\_\_  
DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL


**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

(Continuación).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



**ACUERDO**

20 NOV 2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

MDO. ELVA DIAMANTINA TORRES LUÉVANO  
PROFESORA ESCUELA PREPARATORIA No. 19

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE:	MDO. ELVA DIAMANTINA TORRES LUÉVANO	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	ESCUELA PREPARATORIA No. 19	
FOR UN PERIODO DE:	DEBECA:	Y VENCE EL DÍA:
1 AÑO	01/NOVIEMBRE/2018	31/OCTUBRE/2019

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que **esta licencia es independiente** de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 13 de **NOVIEMBRE** de 2018

**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p>_____ M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>_____ M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>_____ CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p>_____ ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p>_____ M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>_____ M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p>_____ MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p>_____ SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_  
DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

(Continuación).

RC-HCU-7-019  
REV. 01-04/09


RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS  
SIN GOCE DE SUELDO =POR MÁS DE UN AÑO=  
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	97146	MDCG. ROBERTO GUSTAVO GONZÁLEZ HINOJOSA	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	3 AÑOS OCT. 01-2018 A SEP. 29-2021	Ocupa el cargo público de Presidente Municipal de Cd. Mier, en Tamaulipas. <b>Renovación</b>
02	01345	M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA	INGENIERIA CIVIL	1 AÑO 3 MESES Y 11 DÍAS OCT. 05-2018 A ENE. 15-2020	Ocupa el cargo público de Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León. <b>Renovación.</b>

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

POR MAS DE UN AÑO  
Noviembre, 2018  
1

(Continuación).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**


RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15

**M.D.C.G. ROBERTO GUSTAVO GONZÁLEZ HINOJOSA**  
**PROFESOR FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA**

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:



**ACUERDO**

**20 NOV 2018**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE:	M.D.C.G. ROBERTO GUSTAVO GONZÁLEZ HINOJOSA	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	
POR UN PERIODO DE:	QUE COMIENZA:	Y VENICE EL DÍA:
3 AÑOS	01/OCTUBRE/2018	29/SEPTIEMBRE/2021

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que **esta licencia es independiente** de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 13 de **NOVIEMBRE** de 2018

**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**



<p>_____ M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>_____ M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>_____ CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p>_____ ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p>_____ M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>_____ M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p>_____ MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p>_____ SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

**Vo. Bo.**

\_\_\_\_\_  
DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

(Continuación).

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</b> <b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> <b>SECRETARÍA</b>	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 <b>ACUERDO</b>
M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA PROFESOR FAC. DE INGENIERÍA CIVIL		20 NOV 2018
Presente-		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO
La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.		
Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:		
<b>ACUERDO:</b>		
Se autoriza a		
NOMBRE: M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL		
POR UN PERIODO DE: 1 AÑO 3 MESES Y 11 DÍAS	EMITE LA: 05/OCTUBRE/2018	Y VENCE EL DÍA: 15/ENERO/2020
Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autoride la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.		
Atentamente, Monterrey, N.L., a 13 de NOVIEMBRE de 2018		
<b>LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS</b>		
M.E. MARÍA DIANA BUALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA	
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ	
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ	
	Vo. Bo.	
	DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ SECRETARIO GENERAL	
H. CONSEJO UNIVERSITARIO		



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-068/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6230-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, cuatro licencias sin goce de sueldo: dos hasta por un año y dos por más de un año. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL


3. Nombramientos de Profesor Afiliado.

	<b>UANL</b>	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		RC-HCU-7-062 REV. 00-03/08
RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>PROFESOR AFILIADO</b>		<b>PROFESORES</b>
<b>FACULTAD</b>		
Organización Deportiva		5
<b>TOTAL:</b>		5

**HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL**

Ciudad Universitaria, a 20 de noviembre de 2018

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. José Octavio Álvarez Solves –Reconocido psicólogo del deporte e investigador en el contexto de alto rendimiento deportivo en competencias nacionales, internacionales, mundiales, continentales y juegos olímpicos. Ha colaborado como psicólogo con la Real Federación Española de Tenis en la World Team Cup 2010 y 2011; así como, en los Juegos Paralímpicos de Río 2016. Cuenta con cerca de 100 trabajos científicos publicados entre libros, capítulos de libro, artículos y contribuciones a congresos nacionales e internacionales. Actualmente es Profesor Ayudante Doctor del departamento de psicología social de la Unidad de Investigación de Psicología del Deporte (UIPD) de la Universidad de Valencia, España– cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. José Octavio Álvarez Solves, reconocido psicólogo del deporte e investigador en el contexto de alto rendimiento deportivo. De acuerdo con el convenio de colaboración con la Universidad de Valencia, España, y los lineamientos de la UANL; esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

1



(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. José Octavio Álvarez Solves.

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HDZ.

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

U  
N  
I  
V  
E  
R  
S  
I  
T  
A  
D  
E  
N  
U  
E  
V  
O  
L  
E  
Ó  
N  
C  
O  
N  
S  
E  
J  
O  
U  
N  
I  
V  
E  
R  
S  
I  
T  
A  
R  
I  
O  
D  
O  
C  
U  
M  
E  
N  
T  
O  
O  
F  
I  
C  
I  
A  
L

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

2

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para otorgar el nombramiento de Profesora Afiliada a la Dra. Isabel María Castillo Fernández –Docente con más de 20 años de trayectoria en Psicología y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Ha publicado más de 100 artículos científicos indexados en bases de datos internacionales, además de diversos capítulos de libro. Ha participado en más de 200 trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio y en 19 proyectos de Investigación y Desarrollo de convocatorias públicas, nacionales e internacionales. Es coordinadora de los programas Empowering Coaching y Empowering Teaching formando a tutores y entrenadores nacionales y extranjeros. Actualmente es Profesora Titular en el Departamento de Psicología Social de la Universidad de Valencia, España– cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESORA AFILIADA a la Dra. Isabel María Castillo Fernández, docente con más de 20 años de trayectoria en Psicología y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. De acuerdo con el convenio de colaboración con la Universidad de Valencia, España y los lineamientos de la UANL; esta Institución **NO** se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones a la mencionada profesora, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

1



(Continuación).

## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESORA AFILIADA a la Dra. Isabel María Castillo Fernández.

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HDZ

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

ISABEL ORDONEZ GONZÁLEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

2

(Continuación).

UANLRC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓNCONSEJO UNIVERSITARIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. José Naranjo Orellana –Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte, es autor de 9 libros y 10 capítulos de libros sobre Fisiología del Ejercicio y Medicina del Deporte; así como, de más de 60 publicaciones científicas en revistas indexadas. Ha impartido clases y conferencias en diferentes Universidades e Instituciones tanto españolas como de Latinoamérica y ha dirigido 21 Tesis Doctorales. Ha sido investigador principal en contratos de transferencia de la investigación y en proyectos competitivos de Investigación y Desarrollo. Actualmente es Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España– cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. José Naranjo Orellana, especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. De acuerdo con el convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España, y los lineamientos de la UANL, esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

1

  
ANIVERSARIO  
1933 • 2018

(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. José Naranjo Orellana.

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HDZ

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

2



(Continuación).

**UANL**RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. Miguel Ángel Narváz Silva –Profesor e investigador en temas como el riesgo de la conmoción cerebral en jóvenes y personas de edad avanzada que están en contacto con el deporte y el ejercicio, los cuales ha presentado en eventos académicos nacionales e internacionales. Fue Presidente del Departamento de Salud en la Western New Mexico University del año 2013 al 2017. Actualmente es Profesor Adjunto de Kinesiología en la Western Illinois University– cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Miguel Ángel Narváz Silva, profesor e investigador en temas como el riesgo de la conmoción cerebral en personas que están en contacto con el deporte y el ejercicio. De acuerdo con el convenio de colaboración con la Western Illinois University y los lineamientos de la UANL; esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

1



(Continuación).

## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Miguel Ángel Narváez Silva.

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HDZ

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

2

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para otorgar el nombramiento de Profesora Afiliada a la Dra. Inés Tomás Marco –Profesora e investigadora en el ámbito de la psicología deportiva y organizacional, es miembro del Instituto Universitario de Investigación en Psicología de los Recursos Humanos, del Desarrollo Organizacional y de la Calidad de Vida Laboral (IDOCAL) y de la Asociación Española de Metodología de las Ciencias del Comportamiento (AEMCCO). Forma parte de la red internacional de investigación Reddeca (Red Deporte de Calidad). Ha participado en más de 30 proyectos de Investigación y Desarrollo tanto nacionales como internacionales. Actualmente es Profesora Titular en el Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia, España- cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.


Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESORA AFILIADA a la Dra. Inés Tomás Marco, profesora e investigadora en el ámbito de la psicología deportiva y organizacional. De acuerdo con el convenio de colaboración con la Universidad de Valencia, España, y los lineamientos de la UANL; esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones a la mencionada profesora, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

1



(Continuación).

## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESORA AFILIADA a la Dra. Inés Tomás Marco

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HDZ

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

2

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-069/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6231-5-18/19.**, que a la letra dice:

**ACUERDO**

Se aprobaron, por unanimidad de votos, cinco nombramientos de Profesor Afiliado.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018.


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General




SECRETARIA GENERAL

4. Nombramientos de Profesor Ordinario.

 <b>UANL</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		RC-HCU-7-030 REV. 02-03-08
RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>PROFESOR ORDINARIO</b>		
<b>FACULTADES</b>		
CIENCIAS QUÍMICAS		5
CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN		9
ENFERMERÍA		4
INGENIERÍA CIVIL		1
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		6
<b>PREPARATORIAS</b>		
PREPARATORIA No. 2		3
PREPARATORIA No. 6		2
PREPARATORIA No. 8		2
PREPARATORIA No. 9		3
PREPARATORIA No. 15		7
PREPARATORIA No. 19		3
PREPARATORIA No. 22		1
<b>TOTAL:</b>		<b>46</b>

Ciudad Universitaria, a 20 de noviembre de 2018.

  
 ANIVERSARIO  
 1933 • 2018

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DRA. LORENA LETICIA GARZA TOVAR	TITULAR A	ENE-01-1967
2.	DRA. PATRICIA GONZÁLEZ BARRANCO	TITULAR A	AGO-16-2008
3.	MTRA. SORAYA CONCEPCIÓN ELIZONDO JIMÉNEZ	ASOCIADO A	AGO-15-1994
4.	DR. XRISTO ZÁRATE KALFÓPULOS	TITULAR A	ENE-01-2011
5.	DRA. YOLANDA PEÑA MÉNDEZ	TITULAR B	ENE-10-2007

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

<p>M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p>ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p>M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p>MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p>SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. ARTURO TAVIZÓN SALAZAR	TITULAR A	AGO-01-2014
2.	MTRO. CÉSAR ADRIÁN GARZA DE LA CRUZ	ASOCIADO A	AGO-16-2007
3.	MTRA. CYNTHIA SAMMANTA RAMÍREZ ÁVALOS	ASOCIADO A	FEB-01-2008
4.	MTRO. DAVID CORPUS MARTÍNEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
5.	MTRO. ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-15-1994
6.	MTRA. GABRIELA SOLEDAD ULLOA DUQUE	ASOCIADO A	AGO-02-2004
7.	MTRA. IVONNE JANETTE SILVA ALMANZA	ASOCIADO A	AGO-16-1999
8.	DR. JESÚS GERARDO CRUZ ÁLVAREZ	TITULAR B	FEB-01-2006
9.	MTRA. LUZ TANIA GUAJARDO MUÑOZ	ASOCIADO A	FEB-01-2014

Atentamente,  
*Aere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p> ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p> MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p> SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Enfermería, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. BLANCA LIDIA ORTIZ ATILANO	ASOCIADO A	AGO-16-1998
2.	DRA. NORMA EDITH CRUZ CHÁVEZ	ASOCIADO A	AGO-16-1998
3.	DRA. ROSALVA DEL CARMEN BARBOSA MARTÍNEZ	ASOCIADO A	FEB-16-2004
4.	MTRA. SOFÍA LIZZET MARTÍNEZ ORTIZ	ASOCIADO A	AGO-01-2011

Atentamente,  
*Aere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Civil, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. DAVID CLEMENTE LÓPEZ PÉREZ	ASOCIADO A	FEB-01-2014

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

<p>M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p>ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p>M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p>MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p>SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. ALEJANDRO TORRES RAMÍREZ	ASOCIADO A	AGO-02-2004
2. MTRO. EFRÉN IVÁN TINOCO VÁZQUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2007
3. MTRO. JOSÉ ISMAEL PORTALES TORRES	ASOCIADO A	AGO-16-1999
4. MTRA. KENIA YURIVIA ESCAMILLA SALAZAR	ASOCIADO A	FEB-01-2007
5. MTRA. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ LÓPEZ	ASOCIADO A	FEB-16-2002
6. MTRA. YADIRA MORENO VERA	ASOCIADO A	AGO-01-2009

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEAL MUÑOZ PÉREZ

ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 2, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRA. ANNY FRID RAMOS GARCÍA	ASIGNATURA A	AGO-01-2012
2. MTRO. JULIO MANÚEL MARTÍNEZ ESPINOSA	ASIGNATURA A	FEB-01-2013
3. MTRA. MARÍA DAISY GÓMEZ SUÁREZ	ASIGNATURA A	AGO-16-2006

Atentamente,  
*Aleré Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**


  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

  
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA


  
MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

  
SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 6, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. JAVIER QUISTIANO BENAVIDES	ASIGNATURA A	FEB-01-2010
2. MTRO. RAÚL TÉLLEZ TAMEZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2011

Atentamente,  
*Alere Flamam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

ISABEL ORDÓNEZ GONZÁLEZ


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA


MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04									
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO											
H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente.-											
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 8, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el <i>Reglamento del Personal Académico</i> .											
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente											
DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:											
<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CATEGORIA</th><th>FECHA DE ANTIGÜEDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ MONROY</td><td>ASOCIADO A</td><td>AGO-10-2009</td></tr><tr><td>2. MTRA. TERESA ELIZABETH RAMÍREZ PUENTE</td><td>ASOCIADO A</td><td>AGO-16-2008</td></tr></tbody></table>			NOMBRE	CATEGORIA	FECHA DE ANTIGÜEDAD	1. MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ MONROY	ASOCIADO A	AGO-10-2009	2. MTRA. TERESA ELIZABETH RAMÍREZ PUENTE	ASOCIADO A	AGO-16-2008
NOMBRE	CATEGORIA	FECHA DE ANTIGÜEDAD									
1. MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ MONROY	ASOCIADO A	AGO-10-2009									
2. MTRA. TERESA ELIZABETH RAMÍREZ PUENTE	ASOCIADO A	AGO-16-2008									
Atentamente, <i>Alere Flammam Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS											
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA										
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA										
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ										
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ										
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592											
											

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 9, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. DR. ENRIQUE JIMÉNEZ CHAPA	ASOCIADO A	AGO-16-2008
2. MTRO. FERNANDO SALINAS GARIBAY	ASOCIADO A	FEB-01-2013
3. MTRA. REYNA LETICIA TOVAR VALDÉS	ASOCIADO A	AGO-16-2008

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso. Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 15, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. EFRÉN ALMAGUER HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-21-2003
2. MTRO. ERNESTO CHANTACA GUERRERO	ASOCIADO A	SEP-01-2007
3. MTRA. JESICA EUNICE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	ENE-01-2004
4. MTRO. JOSÉ ANTONIO ZÁRATE ESCAMILLA	ASIGNATURA A	AGO-01-2012
5. MTRA. NINFA CHÁVEZ HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-16-1999
6. MTRA. NORA JUANA MEDINA PEDRAZA	ASOCIADO B	SEP-16-2013
7. MTRA. SANDRA LUZ BARBOSA GARCÍA	ASIGNATURA A	FEB-01-2007

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).

**UANL**RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 19, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.  
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

**DICTAMEN:** Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ALMA EDITH ALVAREZ MARTÍNEZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2013
2.	MTRA. NANCY MARGARITA CERDA MORENO	ASIGNATURA A	AGO-01-2013
3.	MTRO. RAÚL MARTÍNEZ ESPARZA	ASIGNATURA A	AGO-01-2009


*Atentamente,*  
*Aleré Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

**UANL**RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Preparatoria No. 22, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.  
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente

DICTAMEN: Que se otorgue el nombramiento de PROFESOR ORDINARIO a:

NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1. MTRO. ISAÍAS AGUILAR RESÉNDEZ	ASOCIADO A	MAY-16-2009

Atentamente,  
*Aleré Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

ISABEL ORDÓNEZ GONZÁLEZ


M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-070/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6232-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 46 nombramientos de Profesor Ordinario.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARIA GENERAL

5. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2018-2019.

ESCUELAS INCORPORADAS		AUTORIZACIONES
1. CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO "MARIO J. MONTEMAYOR GARCÍA"		11
2. CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA		9
3. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.		7
4. CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.		18
5. CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.		13
6. COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN		14
7. COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS		19
8. COLEGIO EXCÉLSIOR, A.C.		8
9. COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.		15
10. COLEGIO MARANATHA		7
11. COLEGIO SALESIANO "DON BOSCO" DE MONTERREY, A.C.		8
12. COLEGIO SAN PATRICIO – UNIDAD CÚMBRES		18
13. COLEGIO SAN PATRICIO		12
14. CONSORCIO EDUCATIVO OXFORD		10
15. ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS		31
16. INSTITUTO AMERICANO MONTEMORELOS		12
17. INSTITUTO DELFOS DE MONTERREY		9
18. INSTITUTO LAURENS, A.C.		11
19. INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.		15
20. INSTITUTO MATER, A.C.		8
21. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. – UNIDAD SANTA CATARINA		14
22. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.		7
23. INSTITUTO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY		32
24. INSTITUTO "VICENTE SUÁREZ"		10
25. INSTITUTO MÉXICO NUEVO		7
26. INSTITUTO TEOCALLI		5
27. MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.		8
28. OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C.		21
29. PREPARATORIA JUAN PABLO II		21
30. INSTITUTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES DE MONTERREY, A.C.		12
31. INSTITUCIONES EDUCATIVAS LABASTIDA, A.C.		10
32. COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS UNIDAD MONTERREY		10
33. INTERLINE INSTITUTO DE DESARROLLO ACADÉMICO PROFESIONAL MONTEMORELOS, S.C.		8
34. ESCUELA INDUSTRIAL DE PROMOCIÓN TÉCNICA SUSTENTABLE DE MONTERREY		7
		427

Ciudad Universitaria, a noviembre 20 de 2018.




Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-		
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Centro de Desarrollo Tecnológico "Mario J. Montemayor García"</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b> .		
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:		
<b>DICTAMEN:</b>	Se <b>autoriza</b> impartir cátedra en el <b>Bachillerato General a tres años y en los Bachilleratos Técnicos en: a) Máquinas-Herramientas Industriales, b) Electrónica Industrial y c) Tecnología de la Información y Comunicación</b> incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:	
<hr/> <b>Nombre del Catedrático</b> <hr/>		
1. Lic.	Antonio Aguilar Ibarra	
2. Ing.	Ricardo Betancourt Ibarra	
3. Lic.	Francisco Cristóbal Cepeda García	
4. Lic.	Oswaldo Antonio Chacón Ollervides	
5. Biól.	Arturo Hernández Ortiz	
6. Ing.	Luis Alberto Lozano Taba	
7. Ing.	Efrén Martínez de la Cruz	
8. Ing.	Héctor Vladimir Millán Soto	
9. Lic.	Carlos Narro García	
10. Ing.	Oswaldo Rodríguez Valadez	
11. Lic.	Mario Alberto Tapia Mercado	
<hr/>		
Atentamente, <i>Alex Flamman Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
		
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		


(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Centro de Desarrollo Tecnológico "Mario J. Montemayor García" periodo 2018-2019.		
		
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ		M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
		
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DOCUMENTO OFICIAL</b>		
Torne de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		

(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-		
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Centro Educativo Alfa y Omega</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b> .		
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:		
<b>DICTAMEN:</b> Se autoriza impartir cátedra en el <b>Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe</b> incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:		
<hr/> <b>Nombre del Catedrático</b> <hr/>		
1. Lic.	Myriam Elizabeth Álvarez Flores	
2. Ing.	Claudia Cecilia Arron García	
3. Dir. Téc.	Alberto Aparecido Da Silva	
4. Ing.	Irma Laura Barrón Cano	
5. Ing.	Francisco de Borja Castorena Flores	
6. Lic.	Irma Lorena Cerda Calderón	
7. Lic.	Alejandra Del Ángel Del Ángel	
8. Lic.	Alejandra Fonseca Sarmiento	
9. Lic.	Silvia Esther Hernández Álvarez	
<hr/>		
Atentamente, <i>Aere Flammam Veritatis</i>		
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018		
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
		
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		

(Continuación).









## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04


Continúa dictamen referente al Centro Educativo Alfa y Omega periodo 2018-2019.

 <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p>	 <p>M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p>
 <p>CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p>	 <p>MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p>
 <p>ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	 <p>SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).

	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04																
<b>UANL</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO																	
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-																	
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Centro Escolar Gante, A.C.</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b> .																	
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:																	
<b>DICTAMEN:</b> Se <b>autoriza</b> impartir cátedra en el <b>Bachillerato General</b> incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:																	
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><i>Nombre del Catedrático</i></th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Lic.</td><td>Diego Francisco Benítez Chao</td></tr><tr><td>2. Lic.</td><td>Gabriel Briseño Macías</td></tr><tr><td>3. C.P.</td><td>María Alejandra García Anguiano</td></tr><tr><td>4. Lic.</td><td>Efrén González Sifuentes</td></tr><tr><td>5. Lic.</td><td>Mario González Vega</td></tr><tr><td>6. Lic.</td><td>Daniel Alberto Reyes Castillo</td></tr><tr><td>7. Lic.</td><td>Miguel Salvador Salinas Gutiérrez</td></tr></tbody></table>		<i>Nombre del Catedrático</i>		1. Lic.	Diego Francisco Benítez Chao	2. Lic.	Gabriel Briseño Macías	3. C.P.	María Alejandra García Anguiano	4. Lic.	Efrén González Sifuentes	5. Lic.	Mario González Vega	6. Lic.	Daniel Alberto Reyes Castillo	7. Lic.	Miguel Salvador Salinas Gutiérrez
<i>Nombre del Catedrático</i>																	
1. Lic.	Diego Francisco Benítez Chao																
2. Lic.	Gabriel Briseño Macías																
3. C.P.	María Alejandra García Anguiano																
4. Lic.	Efrén González Sifuentes																
5. Lic.	Mario González Vega																
6. Lic.	Daniel Alberto Reyes Castillo																
7. Lic.	Miguel Salvador Salinas Gutiérrez																
Atentamente, <i>Alere Flamman Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS																	
																	
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA																
																	
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA																
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592																	
																	

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Centro Educativo Gante, A.C., periodo 2018-2019.

 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

# UANL

# HONORABLE

# CONSEJO UNIVERSITARIO


# DOCUMENTO

# OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

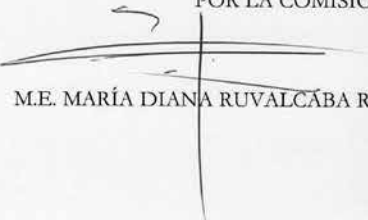
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:


**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años y Bachillerato Bilingüe a tres años** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Lic.	Raúl Israel Altamirano Lavador
2. Lic.	María de los Ángeles Álvarez Salas
3. Lic.	José Francisco Arcoleta Ramírez
4. Lic.	Cecilia Karina Castilleja Segovia
5. Lic.	Alberto Nicolás De la Peña Silva
6. Lic.	Alejandra De la Garza y Barba
7. Lic.	Laura Dolores De la Garza Morales
8. Ing.	María Elena Flores Mendoza
9. Lic.	Raúl Galaviz García
10. Lic.	Victoria Hassel García Ramírez
11. Lic.	Santos Antonio González Martínez
12. Lic.	Maricruz Isela González Rocha
13. Lic.	Bruno Rolando González puente
14. Lic.	Georgina Mayela Márquez Sandoval
15. Lic.	Hilda Janneth López Prado
16. Lic.	María del Carmen Romo López
17. Lic.	Karla Rocío Padilla Alonso
18. Lic.	Viviana Silva Guerra

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCÁBA RODRÍGUEZ



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso. Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Centro Universitario Franco Mexicano de Monterrey, A.C. periodo 2018-2019.

 <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p>	 <p>M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p>
 <p>CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p>	 <p>MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p>
 <p>ISABEL ORDÓNEZ GONZÁLEZ</p>	 <p>SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04																												
<b>UANL</b>																													
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO																													
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-																													
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de <b>Ciudad de los Niños de Monterrey, A.B.P.</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b> .																													
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:																													
<b>DICTAMEN:</b> Se autoriza impartir cátedra en los <b>Bachilleratos Técnicos en: a) Rehabilitación, b) Nutrición y c) Enfermería</b> incorporado(s) en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:																													
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><i>Nombre del Catedrático</i></th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Lic.</td><td>Mar del Carmen Avila Alvarado</td></tr><tr><td>2. Lic.</td><td>Yazmin Haidée Bribiesca Domínguez</td></tr><tr><td>3. Lic.</td><td>Marcela Josefina Castillo Santana</td></tr><tr><td>4. Lic.</td><td>Ana Coterá Gómez</td></tr><tr><td>5. Lic.</td><td>Ginithia Lizeth Del Hierro Canales</td></tr><tr><td>6. Lic.</td><td>Bertha Alicia Mata Gallardo</td></tr><tr><td>7. Dra.</td><td>Gabriela del Carmen Méndez Portillo</td></tr><tr><td>8. Lic.</td><td>María Elena Muñiz Nava</td></tr><tr><td>9. Dra.</td><td>Aurea Yuriko Murguía Flores</td></tr><tr><td>10. Ing.</td><td>Sanjuana Lezith Orozco Valdez</td></tr><tr><td>11. Lic.</td><td>Fany Iranet Rodríguez Sánchez</td></tr><tr><td>12. Ing.</td><td>María Vidal Sánchez Méndez</td></tr><tr><td>13. Lic.</td><td>María del Rosario Zúñiga Salazar</td></tr></tbody></table>		<i>Nombre del Catedrático</i>		1. Lic.	Mar del Carmen Avila Alvarado	2. Lic.	Yazmin Haidée Bribiesca Domínguez	3. Lic.	Marcela Josefina Castillo Santana	4. Lic.	Ana Coterá Gómez	5. Lic.	Ginithia Lizeth Del Hierro Canales	6. Lic.	Bertha Alicia Mata Gallardo	7. Dra.	Gabriela del Carmen Méndez Portillo	8. Lic.	María Elena Muñiz Nava	9. Dra.	Aurea Yuriko Murguía Flores	10. Ing.	Sanjuana Lezith Orozco Valdez	11. Lic.	Fany Iranet Rodríguez Sánchez	12. Ing.	María Vidal Sánchez Méndez	13. Lic.	María del Rosario Zúñiga Salazar
<i>Nombre del Catedrático</i>																													
1. Lic.	Mar del Carmen Avila Alvarado																												
2. Lic.	Yazmin Haidée Bribiesca Domínguez																												
3. Lic.	Marcela Josefina Castillo Santana																												
4. Lic.	Ana Coterá Gómez																												
5. Lic.	Ginithia Lizeth Del Hierro Canales																												
6. Lic.	Bertha Alicia Mata Gallardo																												
7. Dra.	Gabriela del Carmen Méndez Portillo																												
8. Lic.	María Elena Muñiz Nava																												
9. Dra.	Aurea Yuriko Murguía Flores																												
10. Ing.	Sanjuana Lezith Orozco Valdez																												
11. Lic.	Fany Iranet Rodríguez Sánchez																												
12. Ing.	María Vidal Sánchez Méndez																												
13. Lic.	María del Rosario Zúñiga Salazar																												
Atentamente, <i>Aera Flammam Veritatis</i>																													
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS																													
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA																												
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA																												
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592																													
																													

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Continúa dictamen referente a Ciudad de los Niños de Monterrey, A.B. P., periodo 2018-2019.



CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ



MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ



SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio Cristóbal Colón**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General** y **Bachillerato Bilingüe** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

		<i>Nombre del Catedrático</i>
1.	I.Q.	Rosa Elizama Campos García
2.	Lic.	Juan Eduardo Cepeda Rodríguez
3.	Lic.	Luis Ángel Guel Guzmán
4.	Ing.	Rubén Hernández Alemán
5.	Dra.	Myrna de la Luz Muñoz Pedraza
6.	Lic.	Beatriz Muzquiz García
7.	Lic.	Luis Enrique Pérez Castro
8.	Lic.	Enrique Reyes Martínez
9.	Lic.	Alejandra Rojas Cortés
10.	Ing.	Alfonso Javier Saldaña Castillo
11.	Lic.	Dayana Eugenia Saldaña Castillo
12.	Lic.	Enrique Saucedo Alcázar
13.	Lic.	Maura Graciela Viera Ortiz
14.	Ing.	Olga Gavronskaya

Atentamente,  
*Alera Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA







  
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Colegio Cristóbal Colón periodo 2018-2019.		
		
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO</b>		
<b>DOCUMENTO OFICIAL</b>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio de Estudios Contemporáneos**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Ing.	Sofía Aguilar López
2. Ing.	Hugo Enrique Aguirre Aldape
3. Lic.	Norma Nelly Avila Cantú
4. Ing.	Héctor De la Rosa Alvarado
5. Ing.	Gilberto Gerardo Elizondo Quintana
6. M.V.Z.	Beatriz Tonanzin Flores García
7. Lic.	Lourdes Gloria Hernández
8. Lic.	María Blanca Delia Granados Ochoa
9. Lic.	Arturo López Sánchez
10. Lic.	Carlos Gilberto Martínez Mares
11. Ing.	Hugo Molina Galván
12. Ing.	Mirthala Morales Valdez
13. Ing.	Mercedes Israel Ontiveros Torres
14. Lic.	Roberto Rangel Pérez
15. Quím.	Brian Alexandro Ramírez Rodríguez
16. Biól.	Mario Reyes Villanueva
17. Ing.	Óscar Oswaldo Rodríguez Domínguez
18. Lic.	Mario Alberto Sosa González
19. Lic.	Anilú Gabriela Torres Palacios

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**







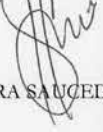

  
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Colegio de Estudios Contemporáneos periodo 2018-2019.		
		
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ		M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
		
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DOCUMENTO OFICIAL</b>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio Excelsior, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

	<i>Nombre del Catedrático</i>
1.	Q.B.P. María del Carmen Bosques Padilla
2.	M.E. José Cisneros Lara
3.	Ing. Sergio Alberto Díaz Garza
4.	Lic. Diana Verónica Flores González
5.	Lic. Heriberto Flores Sandoval
6.	Lic. Jesús Eduardo González Campos
7.	Lic. Erika Jazmín Olivares Hernández
8.	Lic. Laura Angélica Pérez Grimaldo

Atentamente,  
*Aere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA





  
MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		RC-HCU-7-014 REV. 01-07/12
Continúa dictamen referente al Colegio Excelsior, A.C. periodo 2018-2019.		
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ	
<h1>UANL</h1> <h2>HONORABLE</h2> <h3>CONSEJO UNIVERSITARIO</h3> <h4>DOCUMENTO OFICIAL</h4>		
Torre de Rectoría, 7° Piso. Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza. Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		

(Continuación).



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio Regiomontano Contry, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Ing.	Miguel Borja Blanco
2. Lic.	Blanca Corazón Chávez Cruz
3. Lic.	Anabelle Flores Mercado
4. Lic.	María Gabriela Guerra Treviño
5. Lic.	Fernando Leyva García
6. Lic.	Juan Armando López Aguilar
7. Lic.	Beatrice Nassif
8. Lic.	Laura María Fernanda Parra Álvarez
9. Lic.	Elisa Teresa Quintero Gimón
10. Lic.	Juan Carlos Rodríguez Lara
11. Arq.	Alma Edith Rodríguez
12. Q.F.B.	Blanca Lilia Salcido Sánchez
13. Lic.	Joel Santos Prado
14. Ing.	Miriam Patricia Villarreal Bouza
15. Lic.	Erika Cecilia Villarreal Gonzalez

Atentamente,  
*Alera Flamman Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


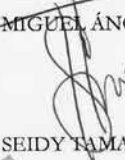

  
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Colegio Regiomontano Contry, A.C. periodo 2018-2019.		
		
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>UANL</b> <b>HONORABLE</b> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b> <b>DOCUMENTO</b> <b>OFICIAL</b>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
 ANIVERSARIO 1923 • 2018		

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

RC-HCU-7-014  
REV. 01-07/12

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio Maranatha**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Ing.	Samuel Bueno Marcos
2. Lic.	Marcela Cerda Herrera
3. Lic.	Raymundo Jonathan García Torres
4. Lic.	Veronika Aydee Hernández Ramírez
5. Lic.	Guillermo Nasser Vázquez
6. Ing.	Mario Ramírez Cuéllar
7. Q.I.	Ilayalit Sánchez González

*Atentamente,  
Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA



CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ



MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ



SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933 • 2018

167



(Continuación).

	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04																		
<b>UANL</b>																			
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO																			
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-																			
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Colegio Salesiano "Don Bosco" de Monterrey, A.C.</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b> .																			
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:																			
<b>DICTAMEN:</b> Se autoriza impartir cátedra en el <b>Bachillerato General</b> incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:																			
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><i>Nombre del Catedrático</i></th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Lic.</td><td>Nely Idalia Barbosa Reyna</td></tr><tr><td>2. Lic.</td><td>Jesús Gerardo García Flores</td></tr><tr><td>3. Ing.</td><td>Lilia Guadalupe Gómez Galván</td></tr><tr><td>4. Lic.</td><td>Catalina González Ochoa</td></tr><tr><td>5. Lic.</td><td>Ma. Luisa Lara Reboloso</td></tr><tr><td>6. Dr.</td><td>Pedro Alfonso Montemayor González</td></tr><tr><td>7. Lic.</td><td>Sara Tamez Rodríguez</td></tr><tr><td>8. Lic.</td><td>Clelia Villanueva González</td></tr></tbody></table>		<i>Nombre del Catedrático</i>		1. Lic.	Nely Idalia Barbosa Reyna	2. Lic.	Jesús Gerardo García Flores	3. Ing.	Lilia Guadalupe Gómez Galván	4. Lic.	Catalina González Ochoa	5. Lic.	Ma. Luisa Lara Reboloso	6. Dr.	Pedro Alfonso Montemayor González	7. Lic.	Sara Tamez Rodríguez	8. Lic.	Clelia Villanueva González
<i>Nombre del Catedrático</i>																			
1. Lic.	Nely Idalia Barbosa Reyna																		
2. Lic.	Jesús Gerardo García Flores																		
3. Ing.	Lilia Guadalupe Gómez Galván																		
4. Lic.	Catalina González Ochoa																		
5. Lic.	Ma. Luisa Lara Reboloso																		
6. Dr.	Pedro Alfonso Montemayor González																		
7. Lic.	Sara Tamez Rodríguez																		
8. Lic.	Clelia Villanueva González																		
Atentamente, <i>Aere Flammas Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS																			
 M.E. MARÍA DIANA BUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA																		
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA																		
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ																		
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ																		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592	 ANIVERSARIO 1933 - 2018																		



(Continuación).



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---



## UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio San Patricio - Unidad Cumbres**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

		<i>Nombre del Catedrático</i>
1.	Ing.	Nelda Esthela Garza Cantú
2.	Lic.	Anedra Daniela Lozano Villareal
3.	Lic.	Estrella Mendoza Leal
4.	Ing.	Gabriela De la Garza Martínez
5.	Lic.	Emma Georgina González Macías
6.	Lic.	Hortencia Aguilar Magallanes
7.	Ing.	Iris Alejandra Escamilla Pérez
8.	Ing.	Javier Armando González Lozano
9.	Ing.	Lilia Trinidad Yac Llanos
10.	Lic.	Martha Esthela Gámez Garza
11.	Ing.	Michelle Salazar López
12.	Lic.	Mónica Lucía Lozano Elizondo
13.	Ing.	Claudia Patricia Chapa Tamez
14.	Mtro.	José Refugio De la Rosa Escobedo
15.	Lic.	Cynthia Paola Alvaradejo Hernández
16.	Ing.	Diana Reyes Ruiz
17.	Lic.	Rosa Isable Pizaña Cantú
18.	Lic.	Cornelio Meléndez Toral

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ




M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso. Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).









## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04


Continúa dictamen referente al Colegio San Patricio - Unidad Cumbres periodo 2018-2019.

 <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p>	 <p>M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p>
 <p>CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p>	 <p>MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p>
 <p>ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	 <p>SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCUMENTO  
OFICIAL


Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04																										
<b>UANL</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO																											
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-																											
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Colegio San Patricio</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b> .																											
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:																											
<b>DICTAMEN:</b> Se autoriza impartir cátedra en el <b>Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe</b> incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><i>Nombre del Catedrático</i></th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Quím.</td><td>Carmen Aguirre Torres</td></tr><tr><td>2. L.Q.I.</td><td>Julieta Arce Martínez</td></tr><tr><td>3. Lic.</td><td>Marisa Fernández González</td></tr><tr><td>4. Lic.</td><td>Rossana Edith González Garza</td></tr><tr><td>5. Ing.</td><td>Claudia Gutiérrez Sandoval</td></tr><tr><td>6. Lic.</td><td>Ricardo Hernández Martínez</td></tr><tr><td>7. Mtra.</td><td>María del Rosario Luna Amaro</td></tr><tr><td>8. Lic.</td><td>Norma Leticia Marks Salazar</td></tr><tr><td>9. Lic.</td><td>Sandra Nicasia Marks Salazar</td></tr><tr><td>10. Lic.</td><td>Mary Padilla Alemán</td></tr><tr><td>11. Lic.</td><td>Martha Aurelia Pérez Velasco</td></tr><tr><td>12. Mtra.</td><td>María Candelaria Sánchez de la Garza</td></tr></tbody></table>		<i>Nombre del Catedrático</i>		1. Quím.	Carmen Aguirre Torres	2. L.Q.I.	Julieta Arce Martínez	3. Lic.	Marisa Fernández González	4. Lic.	Rossana Edith González Garza	5. Ing.	Claudia Gutiérrez Sandoval	6. Lic.	Ricardo Hernández Martínez	7. Mtra.	María del Rosario Luna Amaro	8. Lic.	Norma Leticia Marks Salazar	9. Lic.	Sandra Nicasia Marks Salazar	10. Lic.	Mary Padilla Alemán	11. Lic.	Martha Aurelia Pérez Velasco	12. Mtra.	María Candelaria Sánchez de la Garza
<i>Nombre del Catedrático</i>																											
1. Quím.	Carmen Aguirre Torres																										
2. L.Q.I.	Julieta Arce Martínez																										
3. Lic.	Marisa Fernández González																										
4. Lic.	Rossana Edith González Garza																										
5. Ing.	Claudia Gutiérrez Sandoval																										
6. Lic.	Ricardo Hernández Martínez																										
7. Mtra.	María del Rosario Luna Amaro																										
8. Lic.	Norma Leticia Marks Salazar																										
9. Lic.	Sandra Nicasia Marks Salazar																										
10. Lic.	Mary Padilla Alemán																										
11. Lic.	Martha Aurelia Pérez Velasco																										
12. Mtra.	María Candelaria Sánchez de la Garza																										
Atentamente, <i>Alex Flammar Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS																											
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ																										
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592																											
																											

(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO			
Continúa dictamen referente al Colegio San Patricio periodo 2018-2019.			
	M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ		M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
	CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
	ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DOCUMENTO OFICIAL</b>			
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592			

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Consortio Educativo Oxford**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

		<i>Nombre del Catedrático</i>
1.	Lic.	Israel Cueto Treviño
2.	Lic.	Francisco Javier Muñoz Jasso
3.	C.P.	Alfredo García Gutiérrez
4.	Lic.	Luz Angélica Solórzano Cortez
5.	Lic.	Phatima Yadira Dimas López
6.	Lic.	Salvador Ramírez García
7.	Lic.	Anaberta López Villanueva
8.	Lic.	Jorge Emmanuel López Guzmán
9.	Lic.	Karla Vicenta Moya Garza
10.	Lic.	César Ramírez Solís

Atentamente,  
*Aere Flammas Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

M.E. MARÍA DIANA RUYALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **Escuela de Enfermería del IMSS**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:











**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en la **Licenciatura en Enfermería** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

Nombre del Catedrático
1. Lic. Dagoberto Aguilar Medina
2. M.C.E. María Elena Calderón Dimas
3. Lic. Esaú Justúe Cárdenas Infante
4. Lic. José Jaime Castruita Alvarado
5. Lic. María del Carmen Contreras Lara
6. Lic. Marco Polo Cruz Sánchez
7. Lic. Miguel Ángel De la Rosa Moreno
8. Lic. Lydia García Colegio
9. Lic. María de los Ángeles Godina Castañeda
10. M.A.H.S.S. María Adriana Guerra Cázares
11. Lic. Antonia Guadalupe Gutiérrez Benavides
12. M.C.E. María Abigail Hilario Castillo
13. Lic. María Dolores Leyva Castillo
14. Lic. José de Jesús López Flores
15. Lic. Martha María Lozano Hernández
16. M.D. Herminia Macías Durán
17. M.C.E. Laura Guadalupe Martínez Gaytán
18. M.C.E. Jessica Archely Morales Salazar
19. Lic. Ignacio Nolasco Gutiérrez
20. Lic. Marisol Ordaz Contreras
21. Lic. Verónica Peña Dávila
22. Lic. Ana Leticia Perales Gámez
23. Lic. Silvia Carolina Rodríguez Heredia
24. Lic. María de la Luz Sánchez Moctezuma
25. Lic. Yessica Yanet Segovia Miranda
26. M.A.E. Alma Sofia Solís Gámez
27. M.C. Irma Torres Camarillo
28. Lic. Martha Sandra Treviño Santiesteban

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04								
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO										
Continúa dictamen referente a la Escuela de Enfermería del IMSS periodo 2018-2019.										
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Nombre del Catedrático</th></tr></thead><tbody><tr><td>29. Lic.</td><td>Ramón Valladares Trujillo</td></tr><tr><td>30. Lic.</td><td>Mirthala Vázquez Martínez</td></tr><tr><td>31. Lic.</td><td>Jesús Abiel Vega Cantú</td></tr></tbody></table>			Nombre del Catedrático		29. Lic.	Ramón Valladares Trujillo	30. Lic.	Mirthala Vázquez Martínez	31. Lic.	Jesús Abiel Vega Cantú
Nombre del Catedrático										
29. Lic.	Ramón Valladares Trujillo									
30. Lic.	Mirthala Vázquez Martínez									
31. Lic.	Jesús Abiel Vega Cantú									
Atentamente, <i>Alere Flamman Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS										
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA									
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA									
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ									
 ISABEL ORDÓNEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ									
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592										
										

(Continuación).



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---



## UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Americano Montemorelos**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** y **Bachillerato Bilingüe** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

	<i>Nombre del Catedrático</i>
1.	Mtro. Rubén Balboa Huerta
2.	Lic. Elena Carpintero Castillo
3.	Lic. Karen Chávez Rosales
4.	Lic. Esther Abigail Delgado Berlanga
5.	Lic. Merced Díaz Luna
6.	Lic. Alberto Alejandro Martínez Ayala
7.	Lic. Alonso Martínez Rodríguez
8.	Lic. Ever Arnoldo Méndez
9.	Lic. Josué Negrete Flores
10.	Lic. Juan José Rodríguez Ríos
11.	Lic. Adriana Salazar Salazar
12.	Lic. Diana Marcela Valles Montemayor

*Atentamente,*  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





(Continuación).

## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Instituto Americano Montemorelos periodo 2018-2019.

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Delfos de Monterrey**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Lic.	Adriana Nohemí Aguilar Ávila
2. Lic.	María Guadalupe Cantú Esquivel
3. Lic.	Rosa María Castro Díaz
4. Lic.	José Christian Fernández Roca
5. Biól.	Silvia Emilia López López
6. Lic.	Boris Albetto Martínez Juárez
7. Lic.	Gerardo Daniel Rodríguez Castro
8. Lic.	Edna Marisa Salinas Cortez
9. Lic.	Mariana Siller Benítez

Atentamente,  
*Alere Flammas Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

**UANL**RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Laurens, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General** y **Bachillerato Bilingüe** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Lic.	Sandra Edith Escobedo Fernández
2. Ing.	Yadira De la Garza Campos
3. Lic.	Lourdes Araceli del Carmen Gamboa Sansores
4. Q.B.P.	Juan Roberto Guajardo Ramos
5. Lic.	Javier Héctor Mendiola Sánchez
6. Lic.	Carlos Alberto Medellín Municha
7. C.P.	Ana Isabel Murillo Pérez
8. C.D.	Carlos Javier Muzquiz Reyes
9. Lic.	Miriam Piña Gómez
10. Lic.	Omar Alonso Rodríguez
11. Q.C.B.	Laura Alicia Verástegui Rodríguez

Atentamente,  
*Aure Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Instituto Laurens, A.C. periodo 2018-2019.		
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ	
 ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ	
<p>UANL</p> <p>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO</p> <p>DOCUMENTO OFICIAL</p>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		 ANIVERSARIO 1933-2018

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Mano Amiga de Monterrey, S.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar 2018-2019.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Lic.	Juana Elvia Gallegos Saldivar
2. Ing.	Martha Gómez Lozolla
3. Lic.	José Alejandro González Castellano
4. Lic.	María Alma Delia Guzmán Hernández
5. Lic.	Nancy Jaramillo Ibarra
6. Lic.	María del Carmen López Zavala
7. Lic.	Gabriel Méndez Cruz
8. Lic.	María del Carmen Reyes Loredo
9. Lic.	María Mirthala Rosas Martínez
10. Lic.	Carlos Alberto Soni Duque
11. Lic.	Francisco Javier Torres Álvarez
12. Lic.	Oralia Torres Cortez
13. Lic.	Gilberto Jovani Torres Infante
14. Ing.	Jesús Javier Salas García
15. Lic.	Ana María Vázquez Jiménez

Atentamente,  
*Aere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ









M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Instituto Mano Amiga de Monterrey, S.C. periodo 2018-2019.		
		
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>UANL</b> <b>HONORABLE</b> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b> <b>DOCUMENTO</b> <b>OFICIAL</b>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN - H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Mater, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Lic.	Isabel Alejandra Álvarez Alcorta
2. Q.F.B.	Martha Silvia González Guzmán
3. Ing.	Fernando Hernández Díaz
4. Lic.	Rosa María Hernández Guerrero
5. Lic.	Fabiola Nahaas Sánchez
6. Lic.	Ricardo de Jesús Naranjo Ponce
7. Lic.	Tania Tavira Ríos
8. Lic.	Avelina Jiménez Lozano

Atentamente,  
*Avere Flammas Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592




(Continuación).

		RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04																														
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO																																
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-																																
<p>En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Instituto Regiomontano, A.C. – Unidad Santa Catarina</b>, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b>.</p> <p>Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:</p> <p><b>DICTAMEN:</b> Se <b>autoriza</b> impartir cátedra en el <b>Bachillerato General</b> incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:</p>																																
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><i>Nombre del Catedrático</i></th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Lic.</td><td>Verónica Arriozola Santillán</td></tr><tr><td>2. Lic.</td><td>María Teresa Carrillo Espinosa</td></tr><tr><td>3. Ing.</td><td>Jesús Castillo Pérez</td></tr><tr><td>4. Lic.</td><td>Sergio Margarito Cortés Rodríguez</td></tr><tr><td>5. Lic.</td><td>Jesús María Garza Cantú</td></tr><tr><td>6. Lic.</td><td>Aurelio Gaytán Guzmán</td></tr><tr><td>7. Lic.</td><td>Héctor Raymundo Gaytán Guzmán</td></tr><tr><td>8. Lic.</td><td>Simón López Castañeda</td></tr><tr><td>9. Lic.</td><td>Sol Ley Ampelio Macías Uresti</td></tr><tr><td>10. Lic.</td><td>Eduardo Espino Martínez</td></tr><tr><td>11. Lic.</td><td>Antonio Murillo Carrillo</td></tr><tr><td>12. Ing.</td><td>Ana Luisa Rangel Rosete</td></tr><tr><td>13. Q.F.B.</td><td>Rosa María Rangel Rosete</td></tr><tr><td>14. Lic.</td><td>Luis Manuel Sánchez Palos</td></tr></tbody></table>			<i>Nombre del Catedrático</i>		1. Lic.	Verónica Arriozola Santillán	2. Lic.	María Teresa Carrillo Espinosa	3. Ing.	Jesús Castillo Pérez	4. Lic.	Sergio Margarito Cortés Rodríguez	5. Lic.	Jesús María Garza Cantú	6. Lic.	Aurelio Gaytán Guzmán	7. Lic.	Héctor Raymundo Gaytán Guzmán	8. Lic.	Simón López Castañeda	9. Lic.	Sol Ley Ampelio Macías Uresti	10. Lic.	Eduardo Espino Martínez	11. Lic.	Antonio Murillo Carrillo	12. Ing.	Ana Luisa Rangel Rosete	13. Q.F.B.	Rosa María Rangel Rosete	14. Lic.	Luis Manuel Sánchez Palos
<i>Nombre del Catedrático</i>																																
1. Lic.	Verónica Arriozola Santillán																															
2. Lic.	María Teresa Carrillo Espinosa																															
3. Ing.	Jesús Castillo Pérez																															
4. Lic.	Sergio Margarito Cortés Rodríguez																															
5. Lic.	Jesús María Garza Cantú																															
6. Lic.	Aurelio Gaytán Guzmán																															
7. Lic.	Héctor Raymundo Gaytán Guzmán																															
8. Lic.	Simón López Castañeda																															
9. Lic.	Sol Ley Ampelio Macías Uresti																															
10. Lic.	Eduardo Espino Martínez																															
11. Lic.	Antonio Murillo Carrillo																															
12. Ing.	Ana Luisa Rangel Rosete																															
13. Q.F.B.	Rosa María Rangel Rosete																															
14. Lic.	Luis Manuel Sánchez Palos																															
<p>Atentamente, <i>Alere Flammam Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS</p>																																
																																
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA																															
<p>Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>																																
																																



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Instituto Regiomontano, A.C. – Unidad Santa Catarina periodo 2018-2019.

 <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p>	 <p>M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p>
 <p>CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p>	 <p>MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p>
 <p>ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ</p>	 <p>SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Regiomontano, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Dra.	Ivonne Zúñiga Garza
2. Lic.	Jesús Alfredo Yeguez Ancheta
3. Ing.	Norma López Alcaráz
4. Lic.	Marina Haydée Calderón Guillén
5. Lic.	Carlos Alberto López Cruz
6. Lic.	Rosa María de la Soledad Hernández Galindo
7. Lic.	Lauro Antonio Rodríguez Chapa


Atentamente,  
*Aere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p> ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p> MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p> SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-


En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Universitario en Sistemas Administrativos de Monterrey**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:





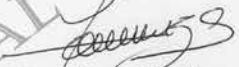





**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. Ing. Juan Luis Baena Ramos
2. Lic. Sabino Bautista Sánchez
3. Lic. Yunuen Carbajal Andrade
4. Lic. Leonardo Escamilla Jiménez
5. Lic. Jesús Simón González Hernández
6. Ing. Carlos Alberto Mata Turrubiates
7. Arq. Nataly Denice Montemayor Urbina
8. Lic. Rubén Pedraza Bautista
9. Lic. Laura Lorena Polendo Sánchez
10. C.P. Gerardo Ramírez García
11. Lic. Wendolin Rodríguez Garza
12. Lic. José de Jesús Romero Álvarez
13. Lic. José María Cázares Gaytán
14. Ing. Juan Manuel Celerino Cruz
15. Lic. Griselda Cordero Hernández
16. Lic. Adriana Patricia De la Fuente Sepúlveda
17. Lic. Zaida Paola De la Fuente Sepúlveda
18. Lic. Edelvira Espino Dávila
19. Lic. Laura Elena García Ramírez
20. Lic. Francisco Jacobo Barrera
21. Biól. Ramiro David Jacobo Galván
22. Ing. David Jiménez Silverio
23. Ing. Marco Antonio López Gámez
24. Lic. Sergio Edgar Puente López
25. Ing. Mario Alberto Reyes De la Rosa

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Instituto Universitario en Sistemas Administrativos de Monterrey periodo 2018-2019.		
<hr/> <b>Nombre del Catedrático</b> <hr/>		
26. Lic.	Roberto Rolando Salinas Guzmán	
27. Lic.	Marcela Nathali Sandoval Martínez	
28. Lic.	Francisco Javier Vega Cruz	
29. Ing.	Joel Arturo Balderas Cepeda	
30. Lic.	María del Pilar Coello Sánchez	
31. Lic.	Victor Adolfo Guerrero Faz	
32. Lic.	Gloria Vela García	
<hr/>		
Atentamente, <i>Alere Flammam Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS		
		
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	
		
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA	
		
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ	
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ	
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		
		

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Presente-

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto "Vicente Suárez", incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar 2018-2019.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

Nombre del Catedrático
1. Ing. Pedro Barrientos Sánchez
2. Lic. Eunice Castellanos Álvarez
3. Lic. Florencia Tamar Garza Peñunuri
4. Lic. Anakaren Hernández Miranda
5. Q.F.B. Sylvia Edith Lizárraga Smith
6. Lic. Sandra Celina Mares Alvarado
7. Lic. Raymundo Martínez Hernández
8. Lic. Rodolfo Enrique Rendón García
9. Lic. Francisco Sánchez Casas
10. Ing. Nancy Ruth Cortez Verde

Atentamente,  
*Aere Flammas Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p> ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p> MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p> SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

**UANL**RG/HG/7-906/6  
RE/319610/14

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto México Nuevo**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Lic.	David Avila Benítez
2. Lic.	Enrique Espinosa Ata
3. Lic.	María Isabel Gaytán Cornejo
4. Lic.	César Pita Rodríguez
5. Lic.	Edith Rico Carrizales
6. Lic.	Janis Waldron Millsaps
7. Lic.	Kehila Sarahi Zavala Degollado

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



ANIVERSARIO  
1933-2018

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-



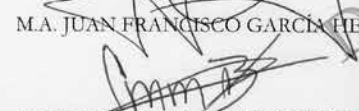

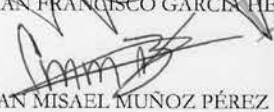



En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Teocalli**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:


**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

Nombre del Catedrático
1. Lic. Omar Eliud Cerda Chavarría
2. Lic. Lilia Aracely Malagón Padilla
3. Lic. Erika Alejandra Martínez Trejo
4. Lic. Israel Javier Ramos Pachuca
5. Q.C.B. Laura Nohemí Salas Cardona

Atentamente,  
*Aere Flammas Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04																		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO																				
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-																				
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Mano Amiga La Cima, A.B.P.</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2018-2019</b> .																				
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:																				
<b>DICTAMEN:</b> Se <b>autoriza</b> impartir cátedra en el <b>Bachillerato General</b> incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:																				
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2"><i>Nombre del Catedrático</i></th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Lic.</td><td>Sergio Joel Caballero Escamilla</td></tr><tr><td>2. Ing.</td><td>Iliana De la Cruz Saláis</td></tr><tr><td>3. Lic.</td><td>Irma Guadalupe González Pulido</td></tr><tr><td>4. Lic.</td><td>José Luis Martínez Gallardo</td></tr><tr><td>5. Lic.</td><td>Estrella Selene Medina García</td></tr><tr><td>6. Lic.</td><td>Jorge Sánchez García</td></tr><tr><td>7. Lic.</td><td>Julio Urbina Ramírez</td></tr><tr><td>8. Lic.</td><td>Ana Lucía Eligio Cordero</td></tr></tbody></table>			<i>Nombre del Catedrático</i>		1. Lic.	Sergio Joel Caballero Escamilla	2. Ing.	Iliana De la Cruz Saláis	3. Lic.	Irma Guadalupe González Pulido	4. Lic.	José Luis Martínez Gallardo	5. Lic.	Estrella Selene Medina García	6. Lic.	Jorge Sánchez García	7. Lic.	Julio Urbina Ramírez	8. Lic.	Ana Lucía Eligio Cordero
<i>Nombre del Catedrático</i>																				
1. Lic.	Sergio Joel Caballero Escamilla																			
2. Ing.	Iliana De la Cruz Saláis																			
3. Lic.	Irma Guadalupe González Pulido																			
4. Lic.	José Luis Martínez Gallardo																			
5. Lic.	Estrella Selene Medina García																			
6. Lic.	Jorge Sánchez García																			
7. Lic.	Julio Urbina Ramírez																			
8. Lic.	Ana Lucía Eligio Cordero																			
Atentamente, <i>Alere Flamman Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS																				
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA																			
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA																			
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ																			
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ																			
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592																				



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-


En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Oxford School of English, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe a dos y tres años** incorporados en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Lic.	Rodolfo Catarino Abencerráje González
2. Lic.	Mauricio Chora Ramos
3. Lic.	Michelle Ana Cecilia Corona Hernández
4. Lic.	Adriana del Carmen Cuéllar Río
5. Lic.	Elsa Lorena Flores Domínguez
6. Lic.	Eduardo Galván Quintana
7. Lic.	Ramiro Arturo García Blackaller
8. Lic.	Loida Eunice González Lara
9. Biol.	Abraham Herrera Moreno
10. Ing.	Abel Jiménez Martínez
11. Ing.	Homero Limas González
12. Ing.	Karen Denisse López García
13. Lic.	Ingrid Abigail Martínez Garza
14. Lic.	Yessica Martínez Guajardo
15. Lic.	Georgina Lisbeth Medina Molina
16. Lic.	Mireya Reyes Sánchez
17. Lic.	Yessica Alexandra Roque Mora
18. Arq.	Virginia Sandoval Macías
19. Lic.	Luis Fernando Santana Ibarra
20. Ing.	María de Lourdes Solís Treviño
21. Lic.	Juan Francisco Villalobos Villa

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS




M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al Oxford School of English, A.C., periodo 2018-2019.

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
CRISTIAN MISAEL MUNOZ PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Preparatoria Juan Pablo II**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

Nombre del Catedrático
1. Lic. David Alemán Hernández
2. Dra. Blanca Miriam Altamirano Lerma
3. Lic. Isai Barranco Méndez
4. Lic. Leticia Bazán Marroquín
5. Lic. Grolamys Castillo Portela
6. Q.B.P. Debanhi Ivonne Contreras Suárez
7. I.Q. José Aurelio Elizondo Morales
8. Lic. Gabriela García Álvarez
9. Lic. Alfredo Demian Garza Monsiváis
10. Lic. Samantha Lizbeth Garza Rodríguez
11. I.A.Z. José Ángel González Blanco
12. Lic. Irasema González Gervacio
13. Lic. Miguel Ángel González Guerrero
14. Lic. Fernando Daniel González Vélez
15. I.Q. Jesús Baldomero Mercado Gómez
16. Lic. Mario Alberto Ovalle Elizondo
17. Arq. César Arturo Sandoval Sanmiguel
18. Lic. Juan Eugenio Sánchez Collazo
19. Lic. Francisco Sánchez Gallegos
20. Lic. Rosa Margarita Santos Salazar
21. Lic. Erika Yesenia Torres Silva

A t e n t a m e n t e,  
*Alere Flamman Veritatis*

Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO			
Continúa dictamen referente al Preparatoria Juan Pablo II periodo 2018-2019.			
	M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ		M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
	CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
	ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DOCUMENTO OFICIAL</b>			
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592			

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **Instituto de Sistemas Administrativos Computacionales de Monterrey, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

Nombre del Catedrático
1. Lic. Elio Yibrán Beltrán Ruiz
2. Lic. Karla Rosario Castillo Torres
3. Lic. Ramón Armando Cervantes Elizondo
4. Lic. Víctor Hugo Garza Rodríguez
5. Lic. Antulio Leal Díaz
6. Lic. Juan Demetrio Manríquez Arellano
7. Biól. Alejandra Martínez Tristán
8. Lic. Guadalupe de Jesús Mata Gómez
9. Ing. Rodolfo Raúl Rivera Leal
10. Lic. Emir Amaury Rodríguez García
11. Lic. Armando Rodolfo Reyes
12. Lic. Anais Damaris Villanueva Sánchez

Atentamente,  
*Alere Flammas Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ







  

M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Instituto de Sistemas Administrativos Computacionales de Monterrey, A.C., periodo 2018-2019.		
		
CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ		MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ		SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ
<b>UANL</b> <b>HONORABLE</b> <b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b> <b>DOCUMENTO</b> <b>OFICIAL</b>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **Instituciones Educativas Labastida, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en la **Bachillerato Bilingüe a tres años** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

Nombre del Catedrático
1. Q.B.P. Isvar Kayim Ángeles Hernández
2. Lic. Karla Gabriela Cantú Tristán
3. Biól. Mayra Patricia González Torres
4. Lic. Reyna Paulina Ramírez Rodríguez
5. Lic. Angélica Ruiz Balderrama
6. Ing. Dalía Andrea Salinas López
7. Lic. Anabel Sánchez Escobedo
8. Lic. Karla Patricia Solalinde Lerma
9. Lic. José Humberto Vega Castillo
10. Lic. Guillermo Zambrano Vázquez

Atentamente,  
*Alere Flammas Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA





M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO		
Continúa dictamen referente al Instituciones Educativas Labastida, A.C., periodo 2018-2019.		
		
ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ.	SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ	
<h1>UANL</h1> <h2>HONORABLE</h2> <h3>CONSEJO UNIVERSITARIO</h3> <h2>DOCUMENTO</h2> <h3>OFICIAL</h3>		
Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592		 <p>ANIVERSARIO 1933-2018</p>



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio de Estudios Contemporáneos Unidad Monterrey**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

Nombre del Catedrático
1. Lic. Alex Martín Balderas Ríos
2. Ing. Gilberto Gerardo Elizondo Quintana
3. Ing. Consuelo Flores Sánchez
4. Lic. Graciela González Álvarez
5. Lic. Carlos Gilberto Martínez Mares
6. Dra. María del Roble Yolanda Molina Cantú
7. Ing. Hugo Molina Galván
8. Lic. Marisol Placencia Pérez
9. Lic. Mario Alberto Sosa González
10. C.P. Ana Laura Vázquez Rodríguez

A t e n t a m e n t e,  
*Alere Flamman Veritate*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

<p>M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>CRISTIAN MISAEL MUNOZ PÉREZ</p> <p>ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ</p>	<p>M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA</p> <p>MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p>SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ</p>
---	---

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

**UANL**RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **INTERLINE Instituto de Desarrollo Académico Profesional Montemorelos, S.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en la **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Q.B.P.	Marcelo David Aguirre Martínez
2. Lic.	Silvia Enriqueta González Peña
3. Lic.	Alejandra Berenice Hernández Rodríguez
4. Lic.	Verónica Liceaga Vega
5. Ing.	Rosalba Lozano Arévalo
6. Lic.	Lizeth Peña Martínez
7. Lic.	Jesús Armando Saldívar Salinas
8. Lic.	Farith Francisco Zambrano Medina

Atentamente,  
*Alere Flammas Veritatis*

Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E. S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **Escuela Industrial de Promoción Técnica Sustentable de Monterrey**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2018-2019**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado en el periodo escolar 2018-2019, a los siguientes profesores:

<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. Ing.	Jonathan David Casimiro Tovar
2. Ing.	José Antonio Fernández Martínez
3. Lic.	José Alejandro Hernández Hernández
4. Ing.	Juan Antonio López Rosas
5. Lic.	Nallely Yahaira Puga Tello
6. MED.	Rubia Patricia Rosas Gutiérrez
7. Lic.	José Manuel Sandoval López

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 13 de noviembre de 2018  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	 M.T.S. LAURA GONZÁLEZ GARCÍA
 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ
 ISABEL ORDOÑEZ GONZÁLEZ	 SEIDY TAMARA SAUCEDO RODRÍGUEZ

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-071/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6233-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las 427 autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2018-2019.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General




SECRETARÍA GENERAL

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

**II. ASUNTOS GENERALES**

1. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.



**UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO


20\*noviembre\*2018

## N O M B R A M I E N T O S OTORGADOS POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

- Designación del M.N.I. MARIO ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ como Director de la Escuela Preparatoria No. 20, para el periodo comprendido del 2 de noviembre de 2018 al 1 de noviembre de 2021.

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-072/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6234-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

El Mtro. Rogelio Garza Rivera notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

Designación del M.N.I. MARIO ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ como Director de la Escuela Preparatoria No. 20, para el periodo comprendido del 2 de noviembre de 2018 al 1 de noviembre de 2021.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

2. Designación de un nuevo integrante para cubrir la vacante en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  CONSEJO UNIVERSITARIO

RC-HCU-7-004  
REV- 00 10/04

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

INTEGRADA POR : 4 EX-OFIICIOS O PROFESORES  
4 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
1. MTRA. MARÍA LETICIA SEGURA AREVALO	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 7
2. M.L.L. ÓSCAR PAULINO LUGO SERRATO	EX-OFICIO	FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
3. DR. MANUEL LÓPEZ CABANILLAS LOMELÍ	EX-OFICIO	FAC. DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN
4. DR. ABRAHAM ALFREDO HERNÁNDEZ PAZ	EX-OFICIO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
5. CARLOS ALBERTO RAMÓN HERRERA	ALUMNO	FAC. DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.
6. DEBORAH LIZZETH MARÍN ARAUJO	ALUMNA	FAC. DE ARQUITECTURA
* 7. DENISSE ARACELI GALLEGOS SANTANA	ALUMNA	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
8. FERNANDO MARTÍNEZ CUSPINERA	ALUMNO	FAC. DE MEDICINA


\* Terminó su periodo

**VACANTES :**  
UN(A) CONSEJERO(A) ALUMNO(A)  
\_\_\_\_\_

**CANDIDATOS :**

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
___	FERNANDO MARCELO SÁNCHEZ MORALES	ALUMNO	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
___	_____	_____	_____
___	_____	_____	_____
___	_____	_____	_____

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592





Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-073/2018

El que suscribe, **DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

### CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 20 de noviembre del año dos mil dieciocho, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6235-5-18/19.**, que a la letra dice:-----

### ACUERDO

Una vez hecho el registro del candidato y llevada a cabo la votación de rigor, en la que se aprobó por unanimidad de votos esa propuesta, la Comisión Legislativa quedó integrada de la siguiente manera:

#### COMISIÓN LEGISLATIVA

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
Mtra. María Leticia Segura Arévalo	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 7
M.L.L. Óscar Paulino Lugo Serrato	Ex-Oficio	Fac. de Derecho y Criminología
Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli	Ex-Oficio	Fac. de Salud Pública y Nutrición
Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz	Ex-Oficio	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
Carlos Alberto Ramón Herrera	Alumno	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
Deborah Lizzeth Marín Araujo	Alumna	Fac. de Arquitectura
Fernando Martínez Cuspinera	Alumno	Fac. de Medicina
Fernando Marcelo Sánchez Morales	Alumno	Fac. de Organización Deportiva

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veinte del mes de noviembre de 2018. -----

Atentamente,  
"Alere Flammas Veritatis"

**DR. med. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ**  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN